

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 6^a, en jueves 22 de marzo de 2018
(Ordinaria, de 10.38 a 13.01 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya.
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	54
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	59
III. ACTAS	59
IV. CUENTA	59
SALUDO A DELEGACIÓN DE FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL DE ATACAMA.....	61
V. ORDEN DEL DÍA.....	62
REGULACIÓN DE USO MEDICINAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CANNABIS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11327-11) [CONTINUACIÓN].....	62
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	95
CONDENA A DETENCIONES ARBITRARIAS DE MENORES PALESTINOS POR GOBIERNO ISRAELÍ Y LIBERTAD INMEDIATA A LOS ACTUALMENTE DETENIDOS (N° 7).....	95
REPRESENTACIÓN POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE CORFO QUE CONTIENE ACUERDO CON SQM PARA EXPLOTACIÓN DE LITIO EN SALAR DE ATACAMA HASTA 2030 (N° 8).....	97
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que “Declara el 20 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”. Boletín N° 11332-24. (81/SEC/18).	
2. Mensaje que “Moderniza y fortalece el funcionamiento y la fiscalización del sistema registral y notarial”, Boletín N° 9059-07. Se tomó conocimiento. ofíciase a S.E. el Presidente de la República.	
3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases que indica, contenidas en los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo 773 del Código de Procedimiento Civil. Rol 3406-17-INA. Rechazado.	
4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 20 de la ley General de Urbanismo y Construcciones. Rol 3110-16-INA. Rechazado.	
5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 3952-17-INA. Se tomó conocimiento.	

6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 4008-17-INA.
7. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4499-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4500-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por Inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4501-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4502-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Nota:

- Del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 22 de marzo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

2. Comunicaciones:

- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Evolución Política por la cual informa que el diputado señor Molina reemplazará al diputado señor Kast en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Evolución Política por la cual informa que el diputado señor Kast reemplazará al diputado señor Molina en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.
- Del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que se procedió a elegir a los diputados señores Monsalve e Ilabaca, como Jefe y Subjefe de Bancada, respectivamente.

3. Oficios:

- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional: 1. Mensaje que “Modifica el régimen de nombramiento y funciones del sistema notarial y registral”, Boletín N° 8673-07,.
- Del Secretario General de la Corporación por el que informa que el diputado señor Matta asistirá, en representación de la Mesa de la Cámara, a la ceremonia conmemorativa del LXXXVIII aniversario de la creación de la Fuerza Aérea de Chile, que se realizará hoy, en la Escuela de Aviación “Capitán Manuel Ávalos Prado”, en la comuna de El Bosque, actividad que lo excusa de asistir a la sesión de Sala, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 42 del Reglamento.(12).
- De la Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Regional de Los Lagos por el cual comunica, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que don Fernando Hernández Torres, ha sido elegido Presidente del mencionado Consejo Regional.(157).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Kort, don Issa. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la situación expuesta por autoridades y apoderados del Colegio Graneros de la comuna del mismo nombre, provincia de Cachapoal, respecto del procedimiento de selección para el año lectivo 2018, conforme a las normas establecidas en la ley N° 20.845 y el reconocimiento de preferencias al sistema aleatorio. (7345 al 36880).

Ministerio de Educación

- Diputada Hoffmann, doña María José. Solicita el cronograma del proyecto de Centro de Formación Técnica Estatal en la comuna de San Antonio, señalando la cantidad de recursos comprometidos y tiempo estimado para la transferencia de recursos. Asimismo, sírvase indicar las proyecciones del periodo de matriculas, inicio de clases y duración de mallas curriculares. (148 al 37864).

Ministerio de Salud

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas que han fallecido en establecimientos de salud durante los últimos 10 años, cuyos cuerpos no fueron reclamados, precisando su sexo, causa de la muerte y la región en que se produjo, indicando cuáles son los protocolos que existen en este tipo de situaciones. (193 al 33901).

Ministerio de Energía

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Solicita remitir los documentos individualizados, respecto de una asesoría por \$63.000.000 que habría sido adjudicada por la Comisión Nacional de Energía, a la empresa Estrategia Pública Consultores SpA, la cual sería propiedad de don Marcelo Drago. (139al 35806).

Empresas del Estado

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del inicio del segundo año de la ejecución del Nodo para el Fortalecimiento de la Competitividad de Puertos Pesqueros Artesanales en la Región de Los Lagos, especialmente en las caletas de Quellón, Ancud, Anahuac y Pichicolo. (3765 al 38782).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que justificarían el retraso en la adquisición del instrumento de cirugía denominado “Torre de Artroscopia” en el Hospital de Angol. (427 de 20/03/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que justificarían el retraso en la adquisición del instrumento de cirugía denominado “Torre de Artroscopia” en el Hospital de Angol. (428 de 20/03/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado del crédito otorgado por el banco alemán que financia el proyecto de Relleno Sanitario Provincial, comuna de Osorno, licitación Pública ID 2308-38-LP13, adjudicado a la empresa SERVITRANS S. A. (429 de 20/03/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Jürgensen, don Harry. Proyecto de Relleno Sanitario Provincial, comuna de Osorno, licitación Pública ID 2308-38-LP13, adjudicado a la empresa SERVITRANS S. A., en los términos que requiere. (430 de 20/03/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Jürgensen, don Harry. Proyecto de Relleno Sanitario Provincial, comuna de Osorno, licitación Pública ID 2308-38-LP13, adjudicado a la empresa Servitrans S. A., en los términos que requiere. (431 de 20/03/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Noman, don Nicolás. Proyecto de mejoramiento y encarpamiento del estanque de regadío La Reina en la Hacienda Compañía, en la comuna de Vallenar, indicando los permisos y protocolos de acción seguidos por la empresa ejecutora de las faenas, los detalles de la obra, y si su entidad cuenta con informes técnicos u otros de relevancia, ya sean previos o coetáneos a su desarrollo. (442 de 20/03/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Proyecto de mejoramiento y encarpamiento del estanque de regadío La Reina en la Hacienda Compañía, en la comuna de Vallenar, indicando los permisos y protocolos de acción seguidos por la empresa ejecutora de las faenas, los detalles de la obra, y si su entidad cuenta con informes técnicos u otros de relevancia, ya sean previos o coetáneos a su desarrollo. (443 de 20/03/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Noman, don Nicolás. Proyecto de mejoramiento y encarpamiento del estanque de regadío La Reina en la Hacienda Compañía, en la comuna de Vallenar, indicando los permisos y protocolos de acción seguidos por la empresa ejecutora de las faenas, los detalles de la obra, y si su entidad cuenta con informes técnicos u otros de relevancia, ya sean previos o coetáneos a su desarrollo. (444 de 20/03/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente

- Diputado Noman, don Nicolás. Proyecto de mejoramiento y encarpetamiento del estanque de regadío La Reina en la Hacienda Compañía, en la comuna de Vallenar, indicando los permisos y protocolos de acción seguidos por la empresa ejecutora de las faenas, los detalles de la obra, y si su entidad cuenta con informes técnicos u otros de relevancia, ya sean previos o coetáneos a su desarrollo. (445 de 20/03/2018). A Comisión Nacional de Riego
- Diputada Vallejo, doña Camila. Situación que afecta a la joven María José Lineros Galaz quien no ha podido acceder a la Beca Presidente de la República en las postulaciones 2017-2018 a pesar de cumplir con los requisitos. (446 de 20/03/2018). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de trabajo e inversiones del Gobierno Regional en el periodo 2018, en la Región de Los Ríos, en el marco del Convenio denominado “Plan de Mejoramiento Red Asistencial de Salud de la Región de Los Ríos”. (447 de 20/03/2018). A Intendencia de la Región de Los Ríos
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Número de niños fallecidos en el Servicio Nacional de Menores entre los años 2010 y 2018, indicando el detalle del lugar, causa de fallecimiento, edad del menor, situación en que sucedieron, funcionario responsable al momento de los hechos y los sumarios realizados. (448 de 20/03/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Velásquez, don Esteban. Existencia de observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental denominada “Complemento Modulo RAM”, que pretende duplicar la línea de fundición actual de baterías en la empresa RAM Ltda., que opera en el sector de Puerto Seco de la comuna de Calama. (449 de 20/03/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Antofagasta
- Diputado Velásquez, don Esteban. Factibilidad de ordenar el traslado de la planta de reciclaje de plomo que opera en la actualidad en el sector de Puerto Seco de la comuna de Calama. (450 de 20/03/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Velásquez, don Esteban. Procedimientos de fiscalización efectuados en la planta de reciclaje de plomo ubicada en el sector de Puerto Seco de la comuna de Calama, indicando si se han hecho observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental “Complemento Modulo RAM”. (452 de 20/03/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
- Diputado Velásquez, don Esteban. Proyecto denominado “Complemento Modulo RAM” consistente en la instalación de una segunda Línea de Fundición en la empresa RAM Ltda., de la comuna de Calama, indicando cuáles fueron los fundamentos jurídicos que se tuvieron en cuenta para no exigir un Estudio de Impacto Ambiental para esta planta y las aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones efectuadas a la Declaración de Impacto Ambiental. (455 de 20/03/2018).
- Diputada Amar, doña Sandra. Plan de zonas extremas y las medidas ejecutadas en el período 2014-2017, indicando las que se implementarán durante el presente año y las proyecciones para el período 2018-2021. (472 de 21/03/2018). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

- Diputado Kast, don Pablo. Resultados del estudio realizado el año 2016 por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para la restauración de la Iglesia San Francisco de Curimón, ubicada en la ciudad de San Felipe. (473 de 21/03/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso
- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalización a la empresa Aguas Andinas por problemas de suministro en el agua potable asociadas a mal olor, ocurridos en la comuna de La Reina y Las Condes, indicando las medidas que se adoptarán para evitar su reiteración. (475 de 21/03/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de continuar con el Plan de Zonas Extremas a fin de asignar mayores recursos para los lugares más apartados del país. (476 de 21/03/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de continuar con el Plan de Zonas Extremas a fin de asignar mayores recursos para los lugares más apartados del país. (477 de 21/03/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (478 de 21/03/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (479 de 21/03/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (480 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (481 de 21/03/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (482 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (483 de 21/03/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (484 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto Municipal actualizado a la fecha. (485 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la cobertura total de jardines infantiles en las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Til Til y Colina. (493 de 21/03/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la cobertura, capacidad y ubicación de todos los jardines infantiles de esa comuna. (494 de 21/03/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la cobertura, capacidad y ubicación de todos los jardines infantiles de esa comuna. (495 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la cobertura, capacidad y ubicación de todos los jardines infantiles de esa comuna. (496 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quilicura

- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la cobertura, capacidad y ubicación de todos los jardines infantiles de esa comuna. (497 de 21/03/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la cobertura, capacidad y ubicación de todos los jardines infantiles de esa comuna. (498 de 21/03/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la cobertura, capacidad y ubicación de todos los jardines infantiles de esa comuna. (499 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la cobertura, capacidad y ubicación de todos los jardines infantiles de esa comuna. (500 de 21/03/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la cobertura, capacidad y ubicación de todos los jardines infantiles de esa comuna. (501 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita las medidas que se adoptarán para agilizar la solicitud presentada por don Luis Díaz Cornejo el 20 de febrero del año en curso, para que se certifique que el camino rural denominado San Enrique, en el sector de Peralillo de la comuna de Paine, es de uso público. (502 de 21/03/2018). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita informe de la causal en virtud de la cual la señora Norma Elizabeth Rodríguez Moran no ha sido beneficiada con el Aporte Familiar Permanente. (503 de 21/03/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Lavín, don Joaquín. Solicita remitir copia del registro de asistencia de todo el personal que desempeñó funciones durante el mes de febrero y marzo del año en curso, en la piscina del Parque Municipal, ubicada en calle Portales. (504 de 21/03/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (505 de 21/03/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (506 de 21/03/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (507 de 21/03/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (508 de 21/03/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (509 de 21/03/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (510 de 21/03/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (511 de 21/03/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (512 de 21/03/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (513 de 21/03/2018). A Municipalidad de Arauco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (514 de 21/03/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (515 de 21/03/2018). A Municipalidad de Aysén

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (516 de 21/03/2018). A Municipalidad de Buin
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (517 de 21/03/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (518 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (519 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (520 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (521 de 21/03/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (522 de 21/03/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (523 de 21/03/2018). A Municipalidad de Calera de Tango

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (524 de 21/03/2018). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (525 de 21/03/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (526 de 21/03/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (527 de 21/03/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (528 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (529 de 21/03/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (530 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (531 de 21/03/2018). A Municipalidad de Casablanca

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (532 de 21/03/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (533 de 21/03/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (534 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (535 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (536 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (537 de 21/03/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (538 de 21/03/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (539 de 21/03/2018). A Municipalidad de Chile Chico

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (540 de 21/03/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (541 de 21/03/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (542 de 21/03/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (543 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (544 de 21/03/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (545 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (546 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (547 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cochamó

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (548 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (549 de 21/03/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (550 de 21/03/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (551 de 21/03/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (552 de 21/03/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (553 de 21/03/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (554 de 21/03/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (555 de 21/03/2018). A Municipalidad de Combarbalá

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (556 de 21/03/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (557 de 21/03/2018). A Municipalidad de Concón
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (558 de 21/03/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (559 de 21/03/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (560 de 21/03/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (561 de 21/03/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (562 de 21/03/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (563 de 21/03/2018). A Municipalidad de Curacautín

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (564 de 21/03/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (565 de 21/03/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (566 de 21/03/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (567 de 21/03/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (568 de 21/03/2018). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (569 de 21/03/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (570 de 21/03/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (571 de 21/03/2018). A Municipalidad de El Monte

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (572 de 21/03/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (573 de 21/03/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (574 de 21/03/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (575 de 21/03/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (576 de 21/03/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (577 de 21/03/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (578 de 21/03/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (579 de 21/03/2018). A Municipalidad de Galvarino

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (580 de 21/03/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (581 de 21/03/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (582 de 21/03/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (583 de 21/03/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (584 de 21/03/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (585 de 21/03/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (586 de 21/03/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (587 de 21/03/2018). A Municipalidad de Independencia

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (588 de 21/03/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (589 de 21/03/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (590 de 21/03/2018). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (591 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (592 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (593 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (594 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (595 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Unión

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (596 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (597 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (598 de 21/03/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (599 de 21/03/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (600 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (601 de 21/03/2018). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (602 de 21/03/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (603 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lautaro

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (604 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (605 de 21/03/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (606 de 21/03/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (607 de 21/03/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (608 de 21/03/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (609 de 21/03/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (610 de 21/03/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (611 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (612 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (613 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (614 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (615 de 21/03/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (616 de 21/03/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (617 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (618 de 21/03/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (619 de 21/03/2018). A Municipalidad de Los Andes

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (620 de 21/03/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (621 de 21/03/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (622 de 21/03/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (623 de 21/03/2018). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (624 de 21/03/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (625 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (626 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (627 de 21/03/2018). A Municipalidad de Machalí

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (628 de 21/03/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (629 de 21/03/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (630 de 21/03/2018). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (631 de 21/03/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (632 de 21/03/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (633 de 21/03/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (634 de 21/03/2018). A Municipalidad de Maule
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (635 de 21/03/2018). A Municipalidad de Maullín

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (636 de 21/03/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (637 de 21/03/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (638 de 21/03/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (639 de 21/03/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (640 de 21/03/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (641 de 21/03/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (642 de 21/03/2018). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (643 de 21/03/2018). A Municipalidad de Nancagua

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (644 de 21/03/2018). A Municipalidad de Natales
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (645 de 21/03/2018). A Municipalidad de Navidad
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (646 de 21/03/2018). A Municipalidad de Negrete
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (647 de 21/03/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (648 de 21/03/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (649 de 21/03/2018). A Municipalidad de O'Higgins
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (650 de 21/03/2018). A Municipalidad de Ollagüe
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (651 de 21/03/2018). A Municipalidad de Ovalle

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (652 de 21/03/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (653 de 21/03/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (654 de 21/03/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (655 de 21/03/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (656 de 21/03/2018). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (657 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (658 de 21/03/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (659 de 21/03/2018). A Municipalidad de Peñaflo

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (660 de 21/03/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (661 de 21/03/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (662 de 21/03/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (663 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (664 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (665 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (666 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (667 de 21/03/2018). A Municipalidad de Placilla

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (668 de 21/03/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (669 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (670 de 21/03/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (671 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (672 de 21/03/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (673 de 21/03/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (674 de 21/03/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (675 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pumanque

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (676 de 21/03/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (677 de 21/03/2018). A Municipalidad de Puqueldón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (678 de 21/03/2018). A Municipalidad de Purranque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (679 de 21/03/2018). A Municipalidad de Putaendo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (680 de 21/03/2018). A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (681 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quemchi
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (682 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quilaco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (683 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quilleco

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (684 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (685 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (686 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (687 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (688 de 21/03/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (689 de 21/03/2018). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (690 de 21/03/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (691 de 21/03/2018). A Municipalidad de Renaico

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (692 de 21/03/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (693 de 21/03/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (694 de 21/03/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (695 de 21/03/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (696 de 21/03/2018). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (697 de 21/03/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (698 de 21/03/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (699 de 21/03/2018). A Municipalidad de Río Hurtado

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (700 de 21/03/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (701 de 21/03/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (702 de 21/03/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (703 de 21/03/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (704 de 21/03/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (705 de 21/03/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (706 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (707 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Carlos

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (708 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (709 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (710 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (711 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (712 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (713 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (714 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (715 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Javier

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (716 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (717 de 21/03/2018). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (718 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Juan de La Costa
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (719 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (720 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (721 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (722 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (723 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Pedro de La Paz

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (724 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (725 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (726 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (727 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (728 de 21/03/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (729 de 21/03/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (730 de 21/03/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (731 de 21/03/2018). A Municipalidad de Santa María

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (732 de 21/03/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (733 de 21/03/2018). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (734 de 21/03/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (735 de 21/03/2018). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (736 de 21/03/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (737 de 21/03/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (738 de 21/03/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (739 de 21/03/2018). A Municipalidad de Temuco

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (740 de 21/03/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (741 de 21/03/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (742 de 21/03/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (743 de 21/03/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (744 de 21/03/2018). A Municipalidad de Toltén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (745 de 21/03/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (746 de 21/03/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (747 de 21/03/2018). A Municipalidad de Traiguén

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (748 de 21/03/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (749 de 21/03/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (750 de 21/03/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (751 de 21/03/2018). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (752 de 21/03/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (753 de 21/03/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (754 de 21/03/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (755 de 21/03/2018). A Municipalidad de Yerbas Buenas

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (756 de 21/03/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (757 de 21/03/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (758 de 21/03/2018). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (759 de 21/03/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (760 de 21/03/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (761 de 21/03/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (762 de 21/03/2018). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (763 de 21/03/2018). A Municipalidad de El Quisco

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (764 de 21/03/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (765 de 21/03/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (766 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (767 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (768 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (769 de 21/03/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (770 de 21/03/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (771 de 21/03/2018). A Municipalidad de María Pinto

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (772 de 21/03/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (773 de 21/03/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (774 de 21/03/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (775 de 21/03/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (776 de 21/03/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (777 de 21/03/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (778 de 21/03/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (779 de 21/03/2018). A Municipalidad de Papudo

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (780 de 21/03/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (781 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (782 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (783 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (784 de 21/03/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (785 de 21/03/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (786 de 21/03/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (787 de 21/03/2018). A Municipalidad de Puchuncaví

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (788 de 21/03/2018). A Municipalidad de Putre
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (789 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (790 de 21/03/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (791 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (792 de 21/03/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (793 de 21/03/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (794 de 21/03/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (795 de 21/03/2018). A Municipalidad de Viña del Mar

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (796 de 21/03/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (797 de 21/03/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (798 de 21/03/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (799 de 21/03/2018). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (800 de 21/03/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (801 de 21/03/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (802 de 21/03/2018). A Municipalidad de Curaco De Vélez
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (803 de 21/03/2018). A Municipalidad de Curepto

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (804 de 21/03/2018). A Municipalidad de Diego De Almagro
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (805 de 21/03/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (806 de 21/03/2018). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (807 de 21/03/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (808 de 21/03/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (809 de 21/03/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (810 de 21/03/2018). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (811 de 21/03/2018). A Municipalidad de Futrono

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (812 de 21/03/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (813 de 21/03/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (814 de 21/03/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (815 de 21/03/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (816 de 21/03/2018). A Municipalidad de Isla De Maipo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (817 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (818 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (819 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Ligua

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (820 de 21/03/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (821 de 21/03/2018). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (822 de 21/03/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (823 de 21/03/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (824 de 21/03/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (825 de 21/03/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (826 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (827 de 21/03/2018). A Municipalidad de Petorca

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (828 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (829 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (830 de 21/03/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (831 de 21/03/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (832 de 21/03/2018). A Municipalidad de Purén
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (833 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (834 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (835 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quillota

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (836 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (837 de 21/03/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (838 de 21/03/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (839 de 21/03/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (840 de 21/03/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (841 de 21/03/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (842 de 21/03/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (843 de 21/03/2018). A Municipalidad de Vallenar

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (844 de 21/03/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (845 de 21/03/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (846 de 21/03/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (847 de 21/03/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (848 de 21/03/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (849 de 21/03/2018). A Municipalidad de Chanco
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes sobre los informes técnicos y estudios que determinaron que se declare desierta la licitación del sistema de transporte público “Transantiago”. (857 de 21/03/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Posibilidad de disponer los recursos necesarios para la reparación del camino L-514 El Lucero, ubicado en la comuna de Retiro, Provincia de Linares, Región del Maule. (858 de 21/03/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Hoffmann, doña María José. Estado actual de salud del señor Carlos Garrido Marín, considerando la posibilidad de agendar una nueva hora para la operación de su rodilla derecha. (874 de 21/03/2018).

- Diputada Hoffmann, doña María José. Motivos que impiden entregar pensiones de gracia a 52 trabajadores portuarios de los sindicatos que se indican y la aplicación del Acuerdo entre gobierno y trabajadores portuarios de la Confederación de Trabajadores Portuarios de Chile y la Confederación Marítima de Chile presentado en Valparaíso, el 19 de Diciembre de 2013, en los términos que requiere. (875 de 21/03/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:38
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:38
René Alinco Bustos	IND	A		10:38
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:38
Jenny Álvarez Vera	PS	I	MO	-
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:38
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:38
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:38
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:38
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:38
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:38
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:38
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:43
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:38
Alejandro Bernales Maldonado	LIBE- RAL	A		10:38
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:38
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:38
Gabriel Boric Font	IND	I	MO	-
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:38
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:38
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:58
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:38
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:38
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:38
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		12:20
Juan Luis Castro González	PS	A		10:49
Andrés Celis Montt	RN	A		10:38
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:38
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:57
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:38
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:38
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:38
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:38
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:38
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:38
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:38
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:38
Francisco Eguiguren Correa	RN	I	APLP	-
Fidel Espinoza Sandoval	PS	I	MO	-
Maya Fernández Allende	PS	A		10:51
Iván Flores García	DC	I	MO	-
Camila Flores Oporto	RN	A		10:53
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:38
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	I	MO	-
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:39
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:38
René Manuel García García	RN	I	MO	-
Renato Garín González	RD	A		10:38
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:38
Félix González Gatica	PEV	A		10:38
Rodrigo González Torres	PPD	A		11:00
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:38
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:38
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:43
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:38
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:38
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:38
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:38
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:38
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:38
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:38
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:38
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:38
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:38
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:38
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:38
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:38
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:38
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:38
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:39
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:45
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:38
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:38
Karin Luck Urban	RN	A		10:44
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:38
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:38
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:38
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:38
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:50
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:38
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	MO	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBE- RAL	A		10:46
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:38
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:38
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:38
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:54
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:38
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:51
Francesca Muñoz González	RN	A		10:38
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:38
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:38
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:38
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:38
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		12:20
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:38
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:38
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:41
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:38
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:38
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:38
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:40

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:38
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:40
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:38
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:59
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:38
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:38
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:38
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:38
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:38
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:38
Luis Rocafull López	PS	A		10:38
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:38
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:38
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:41
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:38
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:36
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:52
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:38
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:38
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:38
Juan Santana Castillo	PS	A		10:38
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:41
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:38
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:38
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:38
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:38
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:38
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:38
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:36
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:38
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:56
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:38
Jaime Tohá González	PS	A		10:38
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:38
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:38
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:38
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:38
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:38
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:38
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:38
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:38
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:38
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:38
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:57
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:51
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:38
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:41
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:38
Matías Walker Prieto	DC	A		10:38
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:38
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:38

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 121ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 122ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señora Presidenta, echamos de menos en la Cuenta algún pronunciamiento de la Sala sobre los hechos ocurridos ayer al exdiputado José Antonio Kast.

Como bancada de la UDI queremos solicitar el envío de un oficio, por su intermedio, señora Presidenta, para condenar y repudiar los hechos vividos ayer por un exdiputado, que estaba sentado aquí hace dos semanas.

En primer lugar, pedimos solidarizar y apoyar a la familia de José Antonio Kast por los hechos vividos.

En segundo lugar, queremos manifestar nuestra preocupación, porque este no es un hecho aislado. Cómo es posible que hoy las universidades, en particular la universidad donde se produjeron los hechos, que es estatal, estén capturadas por grupos violentos. Qué más ajeno a lo que esperamos de las universidades, esto es, que sean espacios democráticos.

En tercer lugar, sabemos que para algunos es difícil levantar la voz, principalmente porque no comparten las ideas del exdiputado José Antonio Kast. Pero lo que ocurrió ayer sobrepasa todos los límites democráticos. Todos los límites democráticos.

Esperamos que la izquierda democrática entienda la gravedad de los hechos y los condene, porque de lo contrario estaremos propiciando y alimentando el totalitarismo y los fascismos, y eso no lo vamos a aceptar.

También leímos con mucha preocupación y con dolor las declaraciones del Frente Amplio, quienes usan como argumento que aquello fue una provocación. Ese es el mismo argumento que usan los hombres maltratadores de mujeres, y eso es inaceptable. Ayer entregaron mar y no condenaron la violencia. ¡Qué les pasa!

Pedimos que la Sala condene esos hechos de violencia. Es completamente inaceptable.

Y a ti, José Antonio, si nos estás escuchando: ¡Que no silencien tus ideas! ¡Que no silencien tu testimonio! ¡Estamos contigo!

He dicho.

-Aplausos

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para enviar los oficios solicitados por la diputada María José Hoffmann?

No hay acuerdo.

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **DESBORDES**.- Señora Presidenta, desde Renovación Nacional adhiero a la solicitud y a las palabras de la diputada Hoffmann.

Además, solicito que se envíe un oficio al Ministerio Público, para pedirle diligencia respecto de la investigación que entiendo que se va a realizar. Las imágenes de lo ocurrido son nítidas, son claras. Los agresores, cobardes, están registrados claramente.

No solo debemos condenar este tipo de agresiones respecto de cualquier persona, sino, además, condenar una agresión que tiene un tinte ideológico, un tinte político. Si permitimos ese tipo de cosas en Chile, esto va a empezar a escalar y no sabemos hasta dónde va a llegar.

Solidarizamos con José Antonio Kast, al margen de que podamos compartir o no lo que piensa. No se trata de adherir a las ideas de José Antonio Kast, como se ha pretendido plantear. Se trata de condenar un hecho brutal, un hecho que no tiene ninguna justificación.

Por lo tanto, pedimos a la Cámara: uno, solidarizar con un exdiputado; dos, condenar los hechos y, tres, respecto de lo ocurrido al exdiputado, que se oficie al Ministerio Público para que informe a la Cámara qué se va a hacer.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, existe el tiempo de Incidentes para solicitar el envío de oficios; de lo contrario, sobre esta materia podrían querer hablar todos los colegas.

He recabado el acuerdo de la Sala para enviar los oficios solicitados, pero no hubo unanimidad.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, creo que hay una forma de resolver la situación. Por su intermedio, pido a la bancada de la UDI que elabore y presente hoy un proyecto de resolución; luego, propongo que se reúnan los Comités para que acuerden ponerlo en el primer lugar de la tabla de hoy, a fin de que lo votemos, ojalá consensuadamente, en la presente sesión. La idea es que podamos conocer el texto del proyecto de resolución que vamos a aprobar.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señores diputados, reitero que solicité la unanimidad de la Sala para enviar los oficios pedidos, pero no la hubo.

Un señor **DIPUTADO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

Un señor **DIPUTADO**.- En mi condición de jefe de bancada, solicito reunión de Comités Parlamentarios.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, dentro de cinco minutos citaré a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

Señora diputada María José Hoffmann, el oficio que solicitó puede enviarlo desde su bancada y podrá ser suscrito por quienes adhieran a él. Al no haber unanimidad de la Sala, no puede ser enviado a través de la Cámara.

SALUDO A DELEGACIÓN DE FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL DE ATACAMA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludo a una delegación de la Federación Regionalista Verde Social de Atacama, invitada por el Primer Vicepresidente de la Corporación, es decir, quien habla.

Ellos se encuentran ubicados en la tribuna de honor.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

**REGULACIÓN DE USO MEDICINAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DE CANNABIS
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11327-11) [CONTINUACIÓN]**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 2ª -ocasión que se rindió el informe de la Comisión de Salud- y continuó en la sesión 5ª, ambas de la presente legislatura, en 14 y 21 de marzo de 2018, respectivamente.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En virtud del acuerdo adoptado por la Sala el día de ayer, para la discusión del proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, hoy solo quiero enfocarme en el uso medicinal de la cannabis.

El reglamento de productos farmacéuticos establece los requisitos mínimos para la producción, distribución y expendio de todos los preparados farmacéuticos en Chile, entre los cuales se encuentran los fitofármacos. Dicho reglamento indica claramente que los productos farmacéuticos deben ser producidos solo por laboratorios autorizados o farmacias autorizadas y por un profesional competente, con el fin de resguardar la calidad, seguridad y eficacia de todos los preparados farmacológicos a nivel nacional y proteger la salud de la población.

Si aun con los elementos antes considerados deseamos proseguir con la discusión del proyecto de ley, debemos tener presente que la intención del segundo párrafo que la iniciativa incorpora en el Código Sanitario, que dispone: “La receta a que hace referencia el inciso precedente constituirá autorización suficiente para lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 20.000...”, es permitir el autocultivo. Cabe señalar que el referido artículo 8° de la ley N° 20.000 establece: “El que, careciendo de la debida autorización, siembre, plante, cultive o coseche especies vegetales del género cannabis u otras productoras de sustancias estupeficientes o sicotrópicas, incurrirá en la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo...” y en una pena de multa, la cual todos conocemos.

Quiero hacer una reflexión principalmente en relación con la intención de legalizar el uso medicinal de la cannabis. Es el propio Estado de Chile, a través del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), el que ha establecido los riesgos para la salud que produce el consumo de la cannabis.

La Organización Mundial de la Salud también ha manifestado que, pese a que algunos componentes de la cannabis no serían aisladamente perjudiciales para la salud, no recomienda el uso médico del cannabidiol. Diversos datos revelan que puede tener algún valor terapéutico en convulsiones epilépticas y enfermedades conexas, pero que se requieren más estudios.

La autoridad sanitaria de Estados Unidos de América establece en su reporte sobre el uso, abuso y adicción a sustancias, que existe una serie de riesgos asociados al uso de la marihua-

na, y que en su uso medicinal tiene beneficios que es necesario profundizar frente a los riesgos que tiene en cualquiera de sus formas.

También sabemos que en Europa se ha autorizado la marihuana para uso medicinal, a través de distintos medicamentos que han servido para tratar, por ejemplo, la esclerosis múltiple, el cáncer y el VIH, entre otras patologías.

Revisiones sistemáticas de la evidencia en la materia, publicadas por American Medical Association (AMA), dan cuenta de que la certeza que da soporte al uso de cannabinoides para el tratamiento de enfermedades con dolor crónico y convulsiones es de calidad moderada. Existe poca evidencia o de baja calidad que sugiere una asociación entre el uso de cannabinoides y la mejora o disminución de síntomas de vómitos y náuseas asociados, por ejemplo, a la quimioterapia y a la ganancia de peso en pacientes con VIH.

Entre los antecedentes presentados a la Cámara hay distintas miradas. Entre las sociedades médicas chilenas hay consenso de que no existe evidencia científica suficiente para sustentar la aprobación del uso de la marihuana medicinal, y de que además es necesario dividir los estudios y especificar si se hace referencia a la marihuana u otros componentes de la misma.

Mi conclusión es que no existe evidencia suficiente que dé cuenta de que el uso de la marihuana medicinal es más beneficioso que otras alternativas que existen en el mercado para su utilización como tratamiento. Por otro lado, no existen estudios suficientes de los efectos en el largo plazo que pueda generar el consumo de estos productos.

Por el contrario, existe evidencia suficiente que da cuenta de los riesgos a la salud que provoca el consumo de cannabis o su uso en todas sus formas en menores de 21 años de edad.

No estoy en contra de este proyecto. Sin embargo, con el respeto que merecen las madres y todas las corporaciones y fundaciones que han tratado estos temas con el objeto de que se incorpore la utilización de los productos derivados de cannabis para mitigar el dolor, quiero señalar que para mí es importante contar con más investigación médica para poder tomar una mejor decisión.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, en primer lugar, este proyecto tiene harta historia. De hecho, en los últimos cuatro años en la Comisión de Salud se ha discutido sobre el uso terapéutico y sobre el consumo recreativo de marihuana.

La iniciativa, que fue presentada en forma transversal por parlamentarios de distintas bancadas, contó con la aprobación en general de varios diputados, entre los cuales me incluyo. Finalmente, se determinó que era muy importante separar la utilización de la marihuana con fines recreacionales de su uso con propósitos medicinales, particularmente por la cantidad de objeciones que existieron por su utilización desde el punto de vista recreativo, lo que hizo necesaria una discusión más profunda respecto del uso medicinal-terapéutico.

Lamentablemente, ese debate tan profundo fue llevado a cabo con ausencia absoluta del Ejecutivo, que era el que debía dar el soporte técnico a esa discusión, considerando que los representantes del Ministerio de Salud del gobierno de la entonces Presidenta Bachelet era el responsable de asistir a las sesiones de la comisión respectiva para entregar su opinión sobre este particular. Sin embargo, lo quiero reiterar, lamentablemente nunca lo hizo. Nunca el

gobierno de la Presidenta Bachelet, en la persona de su ministra de Salud, señora Carmen Castillo, participó en la discusión de este proyecto ni entregó los insumos de carácter técnico que se requerían. Lamentablemente, no quisieron entregar su opinión sobre este proyecto, quizá debido a que la iniciativa era respaldada por mociones de sus propios diputados.

Para ser sinceros, quiero señalar que hubo ausencia absoluta de debate de expertos; ausencia absoluta del contraste de la evidencia científica que debían entregar las sociedades relacionadas con la ciencia.

En términos bien abiertos, estoy por aprobar la idea de legislar, y no tengo inconvenientes en discutir el uso terapéutico de la marihuana. El problema es si será este proyecto el que entregará las herramientas, con una simple receta médica, para que exista un autocultivo absolutamente desregulado y con poca información.

Parto desde la lógica de que podemos tener un debate serio y responsable sobre esta materia, en el que ojalá podamos pedir al ministro de Salud, señor Emilio Santelices, que participe con información, que entregue la evidencia científica de lo que a ellos les parece que se tiene que hacer en materia de uso terapéutico de la marihuana.

Sé que hay muchas familias que están detrás de que se alcance ese propósito, las que han sufrido y han entregado sus testimonios. Obviamente, quiero expresar nuestra solidaridad y comprensión con aquellos que deben enfrentar problemas de salud todos los días.

Desde esa perspectiva, insisto en que estamos a favor de la idea de legislar sobre el uso terapéutico de la marihuana. Sin embargo, el problema es que este proyecto trata no solamente de su uso terapéutico, sino también de una iniciativa para establecer, y probablemente con mucha mayor fuerza, el autocultivo desregulado de la cannabis, puesto que bastaría solamente una receta médica, de una persona, en este caso un facultativo médico, para poder llevar a cabo plantaciones de manera muy poco informada y regulada.

Comparto que hoy la realidad indica que pasar por el ISP, por toda la burocracia que significa tratar de acreditar un medicamento en el Instituto de Salud Pública, es algo que tiene que cambiar; que en esta materia se debe flexibilizar y desburocratizar.

Entonces, la pregunta que debemos hacernos -es lo que también tienen que ser capaces de responder las sociedades científicas, con participación del Ministerio de Salud, porque no nos parece que debiera bastar con la extensión de una receta médica para llevar a cabo el cultivo libre de marihuana- es si tenemos la posibilidad de contar con una mejor regulación que la que existe hoy.

Tengo la impresión -es la razón por la cual se han presentado indicaciones- de que nos debemos una segunda discusión sobre la materia, por lo que hago el emplazamiento, con la seriedad con la que hemos tratado de trabajar en la Comisión de Salud, para que tengamos la posibilidad de escuchar el punto de vista del Ministerio de Salud al respecto. Creo que es fundamental que frente a algo tan importante, donde hay tantas familias detrás, donde finalmente se puede generar un problema mayor, de salud pública, el Ministerio de Salud dé su opinión.

No lo hizo en el gobierno anterior, pero esperamos que lo haga el actual ministerio y así responda una serie de interrogantes que se han planteado.

Reitero que vamos a aprobar la idea de legislar. Sin embargo, consideramos fundamental la participación del Ejecutivo.

Desde esa perspectiva, quiero decir a las fundaciones que buscan que se autorice el uso medicinal de la marihuana, en las que hay mucha gente que conozco, como la directora ejecutiva de una de ellas, Ana María Gazmuri, las que utilizan terapias con uso medicinal de

cannabis, que prefiero que este proyecto vuelva a la Comisión de Salud para tener la posibilidad de escuchar al Ejecutivo. Es importante señalar a quienes nos escuchan desde las tribunas que el Senado no va a aprobar un proyecto de ley sin escuchar al Ministerio de Salud, de manera que es clave que ello ocurra.

La marihuana, pura y simple, es una droga, al igual que lo son el alcohol y el tabaco, de modo que tenemos debates pendientes. Incluso más, la Corte Suprema va más adelante que la legislación en esta materia.

Por último, quiero insistir en que voté favorablemente la idea de legislar en la Comisión de Salud y hoy voy a volver a votar de esa forma en la Sala; pero me parece que nos debemos un segundo debate, con el rigor y la evidencia científica que se debe proporcionar en relación con lo que propone esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, saludo la iniciativa de los parlamentarios que iniciaron este camino, así como a todos los profesionales que estuvieron en la comisión aportando desde su disciplina a la validación y legitimación que, en los hechos, hoy la sociedad exige.

Particularmente, quiero saludar a las organizaciones sociales. En una transición bastante apretada respecto de estos temas, hoy se ha podido generar una apertura, por lo menos en el debate, lo que se ha logrado gracias a la movilización, gracias a las mamás, gracias a los hijos y gracias a todos quienes hoy están luchando por salud, porque finalmente es un tema de salud.

(Aplausos)

Lo que está en disputa, más allá de este tema en particular, es cómo entendemos la salud pública en Chile; cómo entendemos una salud enfocada en el bienestar, no tan solo en la ausencia de malestar; una salud que no esté moldeada por la industria farmacéutica, sino particularmente enfocada en el interés de las comunidades.

Creo que la contradicción está dada por lo que plantean las comunidades frente al interés de las farmacéuticas, que quieren hacer de la salud un negocio.

La solución a las enfermedades que padecen cientos de niños y adultos mayores depende, finalmente, de una propuesta hecha por la ciudadanía: permitir el autocultivo.

Frente a dicho planteamiento, el Estado ha respondido, al menos en los hechos, con una prohibición. Ello, porque se ha argumentado que, legalmente, existe la posibilidad de plantar, pero en los hechos las familias son víctimas de persecución, de criminalización y son tratadas como delincuentes, cuando en realidad lo que está en el fondo del asunto es el amor, la salud y la preservación del núcleo familiar, que lo único que quiere es el bienestar de sus integrantes.

Aquí, el Estado está legalizando una desigualdad. Lo señalo, porque el diputado Schalper dijo ayer que si necesitábamos una solución, esta debía modelarse por las farmacéuticas mediante una “legalización del consumo de pastillas, de una oferta monopolizada”.

Hoy, las familias están pidiendo que esa monopolización sea social, colectiva. Por tanto, creo que ahí hay una disputa fundamental sobre cómo entendemos la salud pública en Chile.

Quienes se oponen a este proyecto probablemente lo hacen porque aquellos que financiaron sus campañas pueden pagar los medicamentos. Sin embargo, el resto de la comunidad queda marginada del bienestar, de la salud, y eso no se orienta hacia lo que el Frente Amplio plantea: recuperar la salud como un derecho público, un derecho humano, un derecho universal.

Por último, quiero recalcar que el Congreso Nacional cambió. En la actualidad existe una pluralidad de visiones, y tanto en la Sala como en la Comisión de Salud debemos hacernos cargo de entender a la ciudadanía en este juego. Hoy no estamos para nosotros mismos, para nuestros propios intereses, sino esencialmente para quienes lo están pasando mal.

Por eso, votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, hoy estamos decidiendo sobre un proyecto que permite que las familias, las personas que tengan necesidad de usar cannabis también la puedan cultivar, no solo comprarla en el mercado.

Aquí claramente hay una disyuntiva entre los que quieren favorecer el negocio de las farmacéuticas y los que quieren permitir que las personas que tienen la necesidad de consumir cannabis puedan hacerlo por sus propios medios.

Es esencial plantear ese tema.

(Aplausos)

Pero también quiero poner el acento en algo que aquí han expresado varios parlamentarios, relativo a los efectos adversos de dicho consumo. En este sentido, se ha dicho que no hay suficientes estudios; que puede provocar efectos adversos. No obstante, hay que partir de una premisa: todos los que conocen de medicamentos saben que no existe ninguno que no tenga efectos adversos, y, sin embargo, todos están aprobados.

(Aplausos)

Al respecto, cito el caso del Ritalin. Supongo que los colegas han escuchado hablar de ese medicamento, que en Chile se da a casi todos los niños. Ahora bien, tengo en mis manos el folleto de información al profesional sobre dicho fármaco, para que sepa cuáles son sus efectos adversos. Por ejemplo, señala que el Ritalin puede generar ideas y conductas suicidas en los pacientes, en este caso, en los niños; que aparecen conductas agresivas o agravamiento de conductas agresivas iniciales; que puede conducir a una marcada dependencia psíquica en grados variables de trastornos conductuales.

Otro ejemplo es la risperidona, que también se da a los niños en etapa escolar. Se sabe que la risperidona es un antipsicótico utilizado para controlar los cuadros psicóticos en enfermos, por ejemplo, de esquizofrenia. Hoy, en nuestro sistema de salud ese medicamento se da a niños de cuatro, de cinco años. Sin embargo, los efectos adversos de la risperidona no son menores, como lo es la aparición de distonía. Una persona con distonía queda marcada para siempre, puesto que se trata de un trastorno del cual la gente no se recupera.

Por lo tanto, llamo a la sensatez en la materia que nos ocupa, porque los que están defendiendo este proyecto no son las farmacéuticas, no son los narcotraficantes, sino los pacientes, las personas que requieren consumir productos derivados de cannabis para poder vivir bien, para tener bienestar.

(Aplausos)

Hay que tener claro quiénes están embanderando a este proyecto. El diputado independiente René Saffirio planteó ejemplos muy claros de cuáles son las personas a las que buscamos proteger y defender a través de la iniciativa en debate.

Entonces, hago un llamado a la sinceridad y también a la solidaridad con estos pacientes. Todos los medicamentos que se aprueban y se consumen en nuestro país tienen efectos adversos, incluso el paracetamol. Este fármaco puede producir problemas hepáticos. La sobredosis, la sobrecarga en la capacidad del hígado por consumo de paracetamol puede producir la muerte por insuficiencia hepática.

Por lo tanto, creer que el cannabis no tendrá efectos adversos es también una irrealidad. Puede tenerlos, así como sucede con muchos medicamentos aprobados por la institución de salud correspondiente.

En consecuencia, pido que votemos a favor este proyecto y, con ello, permitamos que quienes están sufriendo y tienen necesidad de consumir productos a base de cannabis lo puedan hacer.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, a veces pareciera que este debate es un poquito hipócrita.

¿Quién, en su sano juicio, podría decir que está en contra de que se entregue un medicamento o, en este caso, de que se entregue cannabis a una persona que está sufriendo, que tiene dolor crónico? Nadie en su sano juicio podría decir que eso es algo que no se debe hacer.

Por lo tanto, es obvio que yo estoy a favor del uso medicinal de la cannabis. Pero la cuestión no es solo esa.

El uso de opioides para el tratamiento del dolor crónico es algo antiguo. Existen amplios datos sobre la hidrocodona, la oxicodona, la morfina, la codeína, y ahora también sobre la cannabis. Al respecto, pido a algunos que revisen las últimas investigaciones realizadas sobre la legalización, los efectos positivos y también negativos del consumo de cannabis. Ello porque, como bien lo acaba de decir la diputada Girardi, es absurdo suponer que a la persona que la consume no le pasa nada en contra.

Por de pronto, sabemos que la morfina es muy buena para tratar el dolor crónico. Pero acá nadie está diciendo que las personas deban tener opio en su casa para hacer su propia morfina, sino que dicha sustancia debe ser controlada. ¿Por qué? Porque sus efectos secundarios son muy graves.

De hecho, lo que ha ocurrido en algunas partes del mundo es que respecto del tratamiento del dolor crónico se ha investigado cuál es la causalidad existente entre la muerte por opioides y el uso de marihuana. Y hay una ventaja respecto de esta última, porque, obviamente, la sobredosis de marihuana no produce la muerte, como sí lo hacen la morfina o la codeína.

Esos son datos que uno debe dar basados en la evidencia.

Por otra parte, cuál es el porcentaje de tetrahidrocannabinol (THC) que tendrá cada uno de los distintos tipos de marihuana que se autocultivan. Ello es estrictamente importante para saber cuál es el efecto que se quiere producir. Por supuesto que son diferentes la *Cannabis sativa*, la *indica* y la *ruderalis*. Por supuesto que es distinto cuando se hace la Skunk, la AK-47, la S.A.G.E, la Northern Lights o la Master Kush. Por supuesto que sí: son distintas, y producen diferentes efectos.

Entonces, la pregunta es: ¿Queremos tener un proyecto cuyo título es el uso medicinal de productos derivados del cannabis para terminar en el uso recreacional? No seamos hipócritas.

Si lo que queremos es incorporar y regular el uso medicinal, entonces hagámoslo bien. Estoy completamente a favor de que eso ocurra así. Pero veamos otra de las consecuencias.

En el Congreso Nacional hemos sido muy duros en legislar sobre algunas reglas, por ejemplo, para el tabaquismo, particularmente en relación con los menores de edad. Lo mismo ha ocurrido respecto del alcohol. Pero sabemos que, finalmente, las reglas igual son transgredidas, lo que conlleva efectos nocivos tanto para los menores de edad como para el resto de su entorno.

Nadie podría decir que el autocultivo no aumenta las probabilidades de que un menor de edad pueda consumir con fines no medicinales. A menos que alguien pueda sostener aquí que consumir marihuana con efectos recreacionales es positivo para la salud. A lo menos debemos tener cuidado.

Por tanto, tratemos de zanjar la discusión sin hipocresía. ¿Es posible ocupar el cannabis de forma medicinal para paliar algunos dolores y para beneficiar a algunas personas que los padecen? Por supuesto que sí. Es un medicamento que todavía está en estudio. Se ha demostrado que funciona para el Parkinson y para algunas otras enfermedades que son muy dolorosas, especialmente en niños. ¡Pero ninguna de esas personas se lo fuma!

(Manifestaciones en las tribunas)

Les agradeceré que me permitan terminar el argumento.

Ninguna de esas personas se lo fuma, sino que lo consumen de otra forma.

Hace tiempo que existen el Marinol, el Sativex y otros derivados.

(Manifestaciones desde las tribunas)

Perdón, señor Presidente, pido que las personas que están en las tribunas respeten la democracia y respeten los argumentos, pues estoy tratando de argumentar con base en evidencias...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Siga, diputado Bellolio, por favor.

El señor **BELLOLIO**.- Uno podría expresar argumentos demagógicos y decir que sí, que todos planten cannabis, que da lo mismo. Pero no, no es así. Nuestra labor como parlamentarios es ver los efectos y ver la evidencia. Existe evidencia de que la cannabis puede servir para tratar ciertas enfermedades y aliviar el dolor. Por tanto, estoy por aprobar este proyecto en general, pero estimo que sus disposiciones, tal como están, no son las ideales para controlar los efectos negativos que puedan ocasionarse. En eso tenemos que ser responsables.

Con ello no estoy diciendo que esta discusión deba dilatarse para siempre. Me parece que es importante dejar de obligar a la gente a pasar por la burocracia del ISP y a una familia a esperar un año para obtener una autorización o para importar un remedio que cuesta carísimo. El punto es otro: debemos ser responsables con la salud de las personas, en especial con la de nuestros niños.

En consecuencia, anuncio que votaré a favor el proyecto, pero quiero volver a discutirlo en la Comisión de Salud.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, una vez más la Cámara tiene ante sí la posibilidad de avanzar en una materia relevante cuya discusión ha sido postergada por años y a la cual aún no damos respuesta concreta.

Se vuelve a poner en la palestra la importancia de normar y de actualizar nuestra legislación ante una realidad que no se puede seguir obviando: el uso del cannabis y sus derivados en el tratamiento de diversas enfermedades, entre ellas el cáncer, la artritis, el glaucoma y la epilepsia refractaria.

Seguir postergando esta discusión significaría no solo un lamentable letargo legislativo y una ineficiencia de esta Corporación, que ha perdido cuatro años de tiempo valioso sin haber obtenido ningún resultado en torno a una temática que debió haber sido resuelta hace tiempo en el parlamento, sino además una demora en la llegada de esa ayuda que tanto requieren cientos de familias a lo largo de Chile.

Los avances en esta materia y el aumento del tratamiento con cannabis han despertado el interés por investigar en muchos miembros de la comunidad científica. Un ejemplo claro de

ello es lo que están haciendo ciertas universidades públicas, como la Universidad de Valparaíso, que ha firmado convenios que le permiten acceder al cannabis para estudiarlo. Tanto la facultad de Farmacia como la de Ciencias han podido disponer de cannabis para realizar estudios en el ámbito de la neurociencia y la alimentación, como resultado de los cuales han aportado datos relevantes para diversos tratamientos.

Ese es un avance no menor, pues permitirá desarrollar, a futuro, tratamientos y medicamentos más económicos y accesibles que los que existen hoy. Solo a modo de ejemplo podemos señalar que el valor del medicamento Sativex, cuya importación y venta fue aprobada por el ISP, supera el medio millón de pesos en farmacias, lo que limita considerablemente su acceso y uso.

Hago una invitación a que llevemos adelante este debate con altura de miras. Hoy se persigue y sanciona a quienes requieren el cannabis para fines medicinales, pero no se persigue a los verdaderos narcotraficantes, que han llenado de drogas sintéticas nuestras poblaciones. El discurso del “combate contra las drogas” o de “guerra contra las drogas” ha estancado la posibilidad de generar una política seria, real y efectiva que nos permita superar estas lógicas fracasadas.

Por último, deseo saludar a todas las madres, familias y miembros de los diversos movimientos y fundaciones que han estado presentes y aportando en esta discusión, los mismos que han luchado por años por que este tema se trate con la seriedad que merece.

Felicito a la diputada Karol Cariola por no bajar los brazos y por la presentación de este proyecto, que nos permite abrir al menos una pequeña puerta de salida a tantos pacientes que necesitan el aceite de cannabis para su vida diaria. Ojalá que esta iniciativa signifique también una puerta para iniciar una discusión que permita cambiar los paradigmas al interior de una sociedad que aún estigmatiza esta planta y desconoce todos sus aportes.

Hoy nos sumaremos a este cambio y daremos respuesta a una necesidad que requiere un énfasis especial y que no puede esperar más. Invito, por su intermedio, señor Presidente, a los demás parlamentarios a aprobar este proyecto de ley y a seguir avanzando, con responsabilidad y altura de miras, en un debate serio que nos permita beneficiar realmente a quienes lo necesitan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que votaremos hoy, busca brindar la seguridad de que ninguna persona podrá ser detenida por cultivar cannabis en su hogar y de que no le serán decomisadas las plantas de cannabis que posean, algo muy modesto al abordar el consumo de esta sustancia en nuestro país, lo cual es lamentable y evidencia el carácter conservador de nuestras elites.

El consumo de cannabis es tan antiguo como la historia de la humanidad y su vinculación con la naturaleza. Diversos investigadores que han buscado hallar el momento exacto en que

nuestra especie comenzó a usar, con diversos fines, el cannabis y otras sustancias similares. Una de ellos, la antropóloga española Emilia Guerra, por ejemplo, descubrió que en la Península Ibérica el uso del cannabis se remonta a hace más de mil años. Aunque no fue capaz de identificar el uso exacto que se le daba a la planta, dio cuenta de una relación cotidiana con ella.

El hecho de que hoy nos encontremos legislando solo para despenalizar el autocultivo con motivos medicinales da cuenta del carácter conservador de nuestro Congreso Nacional. Al respecto, tengo confianza en que este nuevo Parlamento tendrá altura de miras y permitirá la discusión de la despenalización del autocultivo de cannabis en todas sus variantes, tanto medicinal como -por qué no más adelante- recreativo o espiritual.

Señor Presidente, mantener la prohibición del consumo de marihuana es una hipocresía del porte de una catedral, pues categorizarla como droga puente y señalar que su consumo facilita el uso de drogas más adictivas, como la pasta base o la cocaína, o que la drogadicción viene de la mano con la reducción en la percepción de riesgo de consumo de estas sustancias, no son más que falacias repetidas al infinito, hasta la saciedad, incluso con expresiones de fanatismo.

Existen sustancias que sirven de puente para acercar al consumidor a otras, como el alcohol y el tabaco, para los cuales somos campeones mundiales y cuyo consumo es aprendido e imitado muchas veces de los mismos padres o de los hermanos mayores. Sin embargo, se busca demonizar una sustancia que culturalmente está afuera del entorno familiar, en una zona gris, ajena y muchas veces pecaminosa.

Si existen sustancias que se encuentran directamente relacionadas con la muerte en nuestro país son -¡qué coincidencia!- el alcohol y el tabaco. En el caso del alcohol, múltiples ejemplos lo demuestran.

La historia debe revisarse en forma crítica. Así, debe reconocerse que el prohibicionismo, a cien años de su postulación como paradigma en la lucha contra las drogas, está completamente fracasado y solo ayuda en lo mínimo. Por el contrario, genera un mercado negro y entrega en bandeja nuestras sociedades a traficantes y pandillas que, literalmente, se han adueñado de muchos países, incluido el nuestro.

El prohibicionismo está fracasado, pero en nuestro país continúa teniendo feligreses que argumentan con base en falacias aprendidas sin una pizca de crítica.

Debemos cambiar la mirada hacia las drogas; debemos transitar hacia un enfoque de reducción de daños, entendiendo que, nos guste o no, el ser humano ha usado drogas desde siempre y no da señales de que ello será distinto a futuro. Por eso, debemos enfrentar el asunto con naturalidad, buscando la seguridad de la población, y abordarlo desde una perspectiva sanitaria y no desde un punto de vista delictual.

Volviendo al proyecto que nos convoca, quiero señalar que es una iniciativa muy concreta, que atiende una realidad que podemos ver y cuya concreción es el resultado del coraje que han tenido los padres y madres que han encontrado en el cannabis un medicamento que ha cambiado literalmente la vida de sus hijos y la de sus familias en su conjunto. Entre las agrupaciones que han luchado por este proyecto cabe mencionar a “No más presos por plantar”, a “Mamá Cultiva” y a “Fundación Daya”.

Finalmente, anuncio que votaré a favor el proyecto de ley, pues beneficiará a muchos niños y a muchas familias que necesitan un medicamento en base a cannabis, que ha demostrado ser eficiente en muchas patologías.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, trataré de ser conciso y preciso, porque ya se ha discutido bastante el tema y debemos avanzar en otros.

Sin perjuicio de que tengo la convicción de que el proyecto está mal planteado, creo que soluciona una realidad que viven muchos chilenos, razón por la cual apoyaré la idea de legislar.

No obstante, al igual como señalaron los diputados Bellolio y Macaya, creo que debemos poner mucha cabeza para legislar sobre lo que vendrá a futuro en relación con la materia. En ese sentido, tenemos que hablar de fiscalización, de quiénes entregarán las recetas, de las penas que se aplicarán a quienes infrinjan la ley. Es decir, falta mucha discusión sobre el tema.

Por último, me llamó la atención la intervención que realizó ayer el diputado Auth, quien calificó a los miembros de mi sector como personas con poca humanidad. Por su intermedio, señor Presidente, quiero contestar al diputado:

La verdad, diputado, es que pensamos distinto a usted; no es que tengamos poca humanidad. Y le pido, por favor, respeto a este sector de Chile Vamos, porque, al igual que usted, lo único que queremos es trabajar para que Chile tenga buenas leyes y para que les vaya bien a todos los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero preguntar a los colegas si rechazarían o se opondrían a que exista morfina para paliar los dolores de los pacientes de los servicios clínicos, de los pabellones y de los servicios postoperatorios de la UTI y de la UCI. Lo digo porque la morfina también es una sustancia capaz de producir adicción, al igual que varios medicamentos usados regularmente. En consecuencia, no entiendo por qué no se desconfía del uso de la morfina, pero sí de que un médico emita una receta que prescribe un medicamento basado en el cannabis para aliviar el dolor, que es lo más relevante que debemos tener presente. Con esto también respondo la inquietud del diputado Torrealba, que preguntó quiénes van a entregar las recetas.

Es muy importante sincerar algunos aspectos. No estamos hablando de personas drogadictas, sino de pacientes que requieren de medicamentos derivados de la cannabis para tratar sus enfermedades, porque son los que producen los mejores resultados. Insisto, es muy relevante sincerar estos aspectos, pues están ampliamente documentados en la literatura internacional los beneficios que producen los derivados del cannabis respecto del dolor, de enfermedades oncológicas o de traumatismos por accidentes, que dejan a las personas en sillas de ruedas y con dolores crónicos.

Repito, no se trata de personas drogadictas, sino de adultos mayores que tienen dolores crónicos, quienes solo han encontrado alivio con el uso de los derivados del cannabis. También hay madres que han entendido que la mejor alternativa para tratar las enfermedades de sus hijos es a través del uso de esos derivados. Conozco el caso específico de una madre que tenía lesiones permanentes en sus pezones provocadas por las convulsiones de su hijo al momento de amamantarlo. Con el uso del cannabis, ella pudo solucionar su situación.

Señor Presidente, aquí se ha mencionado algo que me parece muy relevante, cual es la valentía de algunas personas que están usando cannabis para enfrentar ciertas enfermedades.

Por lo anterior, anuncio mi voto favorable al proyecto, al igual que el de mi bancada, la del PPD-PRO, porque nos ponemos en el lado de los enfermos.

Ayer escuché a alguien que preguntaba cómo se aseguraba la calidad del derivado del cannabis. Nadie va a asegurarla más que quien necesita ese medicamento para sí, para sus hijos o para un adulto mayor; esa persona es la mejor fiscalizadora.

Muchos adultos mayores usan derivados del cannabis para paliar sus dolores. Seamos justos con ellos. Sinceremos los hechos y reconozcamos el tremendo esfuerzo y la valentía que esas personas han tenido hasta hoy. No criminalicemos su actitud, pues se trata de una actitud sanitaria. Esto tiene que ver con la salud de las personas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señora Presidenta, al hablar de cannabis, pareciera que nos estuviésemos refiriendo a un elemento distinto a la marihuana. No es así, ya que ese es el nombre, entre muchos, que se da a un psicotrópico obtenido de la planta de cáñamo.

Con el proyecto en discusión se busca autorizar que la cannabis sea utilizada con fines medicinales, ya que por falta de regulación hoy nos vemos enfrentados a la imposibilidad del autocultivo y de que un médico recete sus derivados, por ejemplo, a pacientes oncológicos.

Como es obvio, en este tipo de discusiones surge una serie de dudas que requieren ser aclaradas. Si se regulará para su uso medicinal, ¿cuáles serán las restricciones? ¿Qué norma protegerá a un trabajador que sufre de epilepsia y decide tratarse con cannabis? ¿Qué pasa si disminuyen sus efectos mientras cumple su labor y sufre un accidente? ¿Cuáles son las modificaciones propuestas a la ley de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales?

Hago estas preguntas, porque el proyecto no solo busca que la cannabis sea utilizada con fines medicinales en niños o niñas, sino también en la población en general que sufre de alguna enfermedad y desea tratarse con la misma.

Es evidente que legislar respecto de este tema nos permite poner en debate una iniciativa que es importante para quienes tienen familiares que padecen enfermedades intratables por su alto costo. Si no legisláramos al respecto, no les estaremos dando la posibilidad de disponer de un método paliativo más accesible. Es decir, existe un problema adicional que el proyecto busca subsanar: terminar con las desventajas socioeconómicas en este aspecto, para que cualquier persona pueda acceder a un tratamiento alternativo.

La sola razón de que sea un método paliativo del dolor hace que cobre mayor fuerza estar a favor de legislar acerca de su uso medicinal y, por ende, de su autocultivo.

No podemos olvidar el relato de aquellas madres cuyos hijos sufren de alguna enfermedad, como por ejemplo la esclerosis tuberosa, cuyos tratamientos tradicionales no han generado mayores avances, y en la que la cannabis sí ha demostrado dar pasos significativos.

Obviamente, debemos tener en cuenta lo que dicen los profesionales de la salud, los estudios médicos y la Organización Mundial de la Salud, que sigue avanzando en el análisis del valor médico de esta planta y sus derivados con fines netamente medicinales.

Quiero dejar clara mi voluntad de apoyar esta iniciativa, pero considero fundamental que exista una estricta fiscalización por parte del Ministerio de Salud, que es el órgano especializado en la materia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, respecto de este proyecto es necesario delimitar la discusión.

¿Quién en su sano juicio podría estar en contra de que se puedan desarrollar fármacos, si se han demostrado sus beneficios terapéuticos, que nos permitan combatir enfermedades y ayudar en procesos que con mucho dramatismo han sido descritos en la Sala y que a todos nos ha tocado conocer en nuestros distritos?

Hay que evitar la excesiva burocracia, que determina la tardanza en la aprobación del uso de fármacos, y también evitar el monopolio, que restringe su uso. No obstante ello, con mucha fuerza digo que no me parece correcto el autocultivo de cannabis.

Estoy de acuerdo con la idea de facilitar al máximo la utilización médica de la cannabis y sus derivados; sin embargo, reitero, no estoy de acuerdo con el autocultivo.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Me da lo mismo lo que digan las personas que se encuentran en las tribunas! ¡Los electores nos eligieron a nosotros; nosotros somos los que estamos discutiendo el proyecto! ¡A los que están en las tribunas, les pido que por favor escuchen! ¡Después pueden emitir las opiniones que quieran!

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

Continúa con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **BARROS**.- No vamos a permitir que algunos, a partir de la aprobación del uso de la cannabis con fines medicinales, se arranquen con todo el lazo -como decimos en el campo- para intentar legalizar totalmente el uso de la marihuana, incluido su uso recreativo.

Probablemente este proyecto se va a aprobar en general en la Sala y después volverá a la comisión, donde estableceremos las definiciones y las distinciones. Estamos de acuerdo con la utilización de esta planta con fines medicinales y con facilitar al máximo su uso cuando sea supervisado por entes médicos.

La diputada Cristina Girardi planteaba que a niños les damos Ritalin. Sí, pero a ellos se les da ese remedio con una receta médica, y a nadie le permitimos cultivar en su casa los principios activos de ese medicamento. ¡Eso es algo totalmente distinto!

En el caso de la morfina, facilitamos su uso bajo la supervisión de un doctor, pero no facilitamos el cultivo del opio en la casa de las personas que deben emplear medicamentos a base de esa sustancia.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Da lo mismo lo que opinen las personas que están en las tribunas! Lo importante es ser responsables en lo que votamos en la Sala...

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Señor, el día que tenga los votos, siéntese aquí. Mientras tanto, permanezca allá arriba en las tribunas!

Anuncio que me voy abstener en la votación. En la comisión se establecerá la diferenciación clara entre los usos medicinales y los usos recreacionales de la cannabis. Advierto a quienes pretendan legalizar el uso de la marihuana en forma recreacional que aquí se van a encontrar con una muralla; por el contrario, quienes planteen su utilización medicinal encontrarán nuestro apoyo, siempre que sea suficientemente supervisada.

Finalmente, reitero que no estoy de acuerdo con el autocultivo en las casas.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Pido respeto a las personas que se encuentran en las tribunas.

En la Sala vamos a escuchar discursos de algunos diputados que están a favor y de otros que están en contra del proyecto. A todos debemos escucharlos con respeto.

Por otra parte, pido a las diputadas y a los diputados no dialogar con quienes se encuentran en las tribunas. ¡Pido respeto a todos los presentes!

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, usted no puede pretender que las personas que se encuentran en las tribunas agredan verbalmente a los diputados que no piensan igual que ellas. ¡No nos podemos quedar callados frente a esta situación!

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, saludo a la Fundación Daya, a la fundación Mamá Cultiva y a otras organizaciones cuyos representantes nos acompañan en las tribunas. Se trata de entidades que han dado una larga lucha para llegar a este lugar y a este momento.

Creo que es muy importante que antes de intervenir en la discusión de proyectos como el que conocemos hoy, los leamos. Lo digo porque al parecer algunos no lo han leído y opinan de algo totalmente distinto. Nadie está diciendo que la gente se automedique, sino que estamos hablando de la regulación medicinal del uso de cannabis.

Este es un proyecto necesario, largamente esperado, que trata sobre un asunto rodeado de miles de atavismos y prejuicios que tienen que ser superados. La historia los ha enfrentado en diversas circunstancias.

El uso medicinal de la cannabis ayuda a tratar el dolor y a enfrentar enfermedades. ¡Esa es una realidad indesmentible! El mundo avanza en esa dirección.

Solo las rémoras conservadoras impiden que seamos capaces de ver lo que están haciendo otras naciones. Haríamos muy mal se negáramos a cientos o a miles de personas la posibilidad de acceder, mediante el uso medicinal de la cannabis, a una mejor calidad de vida y a soportar de mejor manera enfermedades de alto impacto en su calidad de vida. ¡De eso estamos hablando!

Soy de aquellos que creen que hay que regular no solo el uso medicinal de la cannabis, sino también su uso recreacional, y como ministro de Estado me correspondió aquí defender un proyecto que iba en esa dirección.

Creo en la libertad de las personas y en que la norma tiene que regular el ejercicio de esa libertad, pero favoreciendo la libertad de las personas; sin embargo, no es eso lo que estamos discutiendo en este proyecto. Aquí estamos hablando de permitir que ciudadanas y ciudadanos puedan acceder a productos derivados de la cannabis que les permitan enfrentar de una mejor manera una contingencia de salud grave, crónica, difícil y dolorosa.

Haría mal la Cámara de Diputados si, cuando más necesita volver a mirar a la gente a la cara, diera la espalda a la ciudadanía mediante el rechazo de este proyecto.

(Aplausos)

Existe una larga y fracasada lucha contra el narcotráfico. Se han gastado miles de millones de dólares en su combate, pero el tráfico de sustancias ilícitas ha aumentado, su calidad ha disminuido y los que trafican con ellas se han enriquecido.

Los hospitales -especialmente en Estados Unidos de América- están llenos de gente que se está rehabilitando, pero muchos están presos por cultivar una planta.

Ojalá que el peso de la noche y el fracaso de la política mundial contra el narcotráfico no nos impida ver la bondad de este proyecto.

Me sumo a algo que dijo ayer el diputado Vlado Mirosevic: este proyecto debiese ser el primer paso para dotarnos de una moderna política sobre el uso medicinal y también sobre el uso recreacional de la cannabis.

Si en algo debiésemos estar de acuerdo los 155 diputados en ejercicio es en dos cosas: decir no al narcotráfico y no a más presos por plantar cannabis.

En consecuencia, voy a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, este proyecto es bastante más simple y acotado de lo que se pueda pensar, aunque es tremendamente importante para aquellos a quienes está dirigido. En efecto, la iniciativa simplemente regula el cultivo medicinal y terapéutico de la cannabis, exigiendo la receta expedida por un médico que acredite la existencia de una enfermedad cuyo alivio requiere el uso de la cannabis en cualquiera de sus formas, con la sola excepción de su uso por vía de combustión.

Este proyecto resuelve el problema de miles de personas afectadas por graves y dolorosas enfermedades, como cáncer, esclerosis múltiple, lupus y sida, por mencionar algunas en las cuales la cannabis es usada en terapias paliativas e, incluso, curativas, brindando, a bajo costo, mejoras importantes en la calidad de vida de esas personas.

Es un proyecto simple y acotado, pues no está regulando el uso recreativo ni mucho menos la comercialización pública de la cannabis; pero, simultáneamente, es un proyecto muy significativo para los miles de chilenos que sufren graves enfermedades y que, muchas veces, son tratados como delincuentes por los policías, quienes decomisan y destruyen sus cultivos.

Este proyecto es fundamental para mejorar la calidad de vida de los miles de enfermos graves afectados por padecimientos muy dolorosos y cuyas familias se desviven, no solo acompañándolos en su dolencia, sino endeudándose para comprar los medicamentos en un país en que la enfermedad no solo es un negocio, sino un descarado negociado.

Vaya un saludo fraterno a las organizaciones que han trabajado incansablemente para apoyar la presentación de este proyecto, como la Fundación Daya o Mamá Cultiva, así como agradecimientos por todos los aportes que han realizado.

Ahora bien, este proyecto y la discusión generada muestran, también, toda la hipocresía social de nuestro país, pues muchos que en esta Sala y en todo el país rasgan vestiduras o se muestran histéricos ante la herejía de legalizar el uso medicinal de la cannabis, no tienen impedimento moral alguno para consumir pública y reiteradamente una de las drogas más duras, peligrosas y que causa más muertes en Chile: el alcohol.

En muchas de las grandes empresas, reconocidos empresarios o educados gerentes generales, cada vez que alcanzan una meta importante, invitan a sus empleados a celebraciones que incluyen el consumo colectivo de esa droga. Aun más, familias de empresarios de apellidos muy pomposos cultivan públicamente millones de hectáreas para producir alcohol, la droga de mayor consumo en nuestro país, pero nadie dice nada al respecto.

No estoy afirmando que se deba prohibir el consumo de alcohol, sino que este ha sido una droga dura que genera anualmente más de 5.000 víctimas, entre heridos y muertos, por accidentes de tránsito, sin contar las víctimas como consecuencia de riñas y peleas derivadas de su ingestión. Sin embargo, su comercialización y consumo están legalizados, a diferencia de la cannabis, pese a que el consumo de esta planta no gatilla situaciones de violencia ni genera víctimas, sino que ayuda a sanar y a curar enfermos.

Evidentemente, la comercialización y el consumo recreacional de cannabis deben ser autorizados, permitiendo su venta y consumo solo a mayores de 18 años, entre otras restricciones; pero lo que no debe suceder por motivo alguno es que el Estado defina cómo deben recrearse las personas adultas, es decir, tratar a los adultos como ciudadanos infantiles, sin res-

ponsabilidad ni discernimiento, menos aún cuando ese Estado es administrado, muchas veces, por hipócritas que se escandalizan ante un simple “pito”, mientras celebran sus negocios con un vino de honor o tomando chicha en cacho mientras dirigen a miles de soldados.

Es evidente, señora Presidenta, que voy a votar favorablemente el proyecto que regula el cultivo medicinal y terapéutico de la cannabis, tal como se ha hecho en Holanda, Brasil, Estados Unidos de América y Uruguay, entre otros países. Sin embargo, también es urgente satisfacer la necesidad de avanzar en la regulación de su cultivo y comercialización para fines recreacionales, sacando a la cannabis de la clandestinidad y del control por parte de mafias que tanto daño le hacen a nuestras poblaciones.

¡Basta ya de tanta hipocresía!

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, varios diputados, incluida quien habla, hemos escuchado durante dos días intervenciones referidas a este proyecto, las que dan cuenta de todas las posiciones, hecho que enriquece mucho la discusión.

Quiero comenzar mi intervención diciendo que, luego de escuchar detenidamente todas las exposiciones al respecto, me gustaría separar la paja del trigo, porque este es un tema tremendamente sensible que hace referencia a la criminalización de las personas que cultivan la cannabis con fines médicos y del uso de ella como medicamento. Creo que la discusión del proyecto se enturbia cuando se comienza a hablar de la legalización de la cannabis y de su uso recreativo personal. A mi juicio, ello es materia de otros proyectos que vendrán más tarde; hoy hablamos de un tema de salud y de mucho dolor.

Nuestra audiencia, a la que estimo mucho, a veces es azuzada por fogosos discursos, lo que hace que desviemos el foco de la conversación. Quien habla quiere que nos centremos en la criminalización y en el uso médico de la cannabis.

Ayer y hoy escuchamos comentarios cargados de dolor. Créanme que pongo las manos al fuego por absolutamente todos los diputados y diputadas de esta Sala para afirmar lo siguiente: todos sentimos empatía con ese dolor, y es por ello que queremos que la tramitación de este proyecto avance, pero de la mejor manera posible.

No hay que ver maldad en el hecho de que se proponga una indicación a la iniciativa. Lo que se persigue es que se convierta en una buena norma que beneficie a todos y todas los afectados. En mi caso, quiero aclarar que no tengo nada en contra del proyecto y que me interesa mucho colaborar en sacarlo adelante.

Me pongo en el lugar de los padres, de las madres, de los hermanos y de las familias que viven con este drama y buscan hasta la última alternativa para terminar con el padecimiento de sus seres queridos. Tengo varios hijos, algunos de los cuales han contraído enfermedades como cáncer, epilepsia y síndrome hemolítico urémico (SHU), por lo que les pido que me

crean cuando digo que siento la mayor empatía por el dolor de las madres, porque es un dolor que he vivido personalmente.

Por eso, anhelo que nos entendamos, que nos escuchemos y que prestemos atención a lo que cada uno de nosotros dice. Hasta el más mínimo detalle puede servir para mejorar esta propuesta y lograr acuerdos dentro de las diferencias que, evidentemente, tenemos.

Sabemos que actualmente los resultados del uso medicinal de la cannabis no son objeto de consensos universales, pero la buena noticia es que todos los estudios científicos serios indican que su aplicación tiene efectos medicinales prometedores, lo cual plantea una línea de trabajo a partir de esos estudios, que, lamentablemente, aún no son concluyentes, pero sí -repito- prometedores.

Estamos en una línea de tiempo; aún faltan más estudios serios y concluyentes al respecto. Ayer, el diputado Auth habló de miles de médicos que ya recomiendan la cannabis. Me encantaría que esos miles de médicos que existen en Chile pongan su experiencia a disposición del Instituto de Salud Pública (ISP) o de investigadores, para tener lo antes posible los resultados finales de su trabajo. Tenemos la realidad mundial, y la *Food and Drug Administration* (FDA), al igual que el ISP, aún no recomienda su uso; pero existen médicos que asumen la responsabilidad de prescribir cannabis.

Tampoco me niego a reconocer la realidad. Soy representante del distrito N° 12, que incluye Puente Alto y La Pintana. He conocido muchos casos de personas que alivian sus dolores con esta planta y que creen fervientemente que su uso genera alivio en sus familiares o amigos, por lo que ponerme en contra de esa impresión sería una falta de respeto hacia ellos, que viven un gran dolor, muchos de los cuales pueden estar ahora en las tribunas.

En resumen, propongo que el proyecto vuelva a comisión, para que la discusión que se genere allí nos permita llegar a un punto de equilibrio. Sé que esa proposición no gusta a las personas que se encuentran en las tribunas. No es un tema fácil. Mi función como parlamentaria es pensar en el bien común, y por ello propongo tres indicaciones: la primera, que exista en cada casa, para que a las madres no las tomen presas, un certificado emitido por un médico competente. A mi hija, que sufre un problema de epilepsia, la trata un médico neurólogo. A la que padece cáncer, la trata un oncólogo. Es decir, la idea es que esas madres tengan una receta que puedan mostrar...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, quiero saludar, primeramente, a las diputadas y diputados presentes, así como a quienes están en las tribunas.

Sé mucho cuánto se ha perseguido y allanado a las personas por no tener autorización.

Por lo tanto, quiero garantizar a todas ustedes que están en la tribuna y a quienes nos están escuchando que mi voto va a ser favorable, por todos los antecedentes que las diputadas y diputados han señalado.

(Aplausos en las tribunas)

Creo que hay argumentos que sobran cuando esta realidad causa dolor en cada una de las familias. He conocido muy de cerca ese sufrimiento.

Creo que ustedes han trabajado mucho. También debo reconocer el trabajo de la comisión. Hoy, cada uno de nosotros tendrá la posibilidad de votar favorablemente. Aquellos que no han sufrido, aquellos que no han tenido la necesidad y pueden comprar la salud, seguramente van a votar en contra; seguramente va a haber muchos argumentos para señalar lo contrario.

Pero también quiero detenerme un rato para decir que no ha sido fácil reconocer a la medicina ancestral, reconocer a la medicina tradicional, desde el punto de vista de los pueblos indígenas. Para nosotros, las plantas, la naturaleza, significan mucho; todo el espacio territorial tiene un contenido. Hoy, aun con el Convenio 169, no se ha hecho un reconocimiento ancestral hacia las sabias, hacia los sabios, hacia nuestros machis, que también han sido perseguidos por entregar salud, por acompañar a su comunidad en su espacio espiritual.

Quiero detenerme un minuto, señora Presidenta, si me permite, para decir a cada una de las diputadas y diputados, a quienes he escuchado respetuosamente: no podemos ser violentos cuando también hemos tenido durante 69 días, al día de hoy, a un machi que solicita ir a su Rehue. Me refiero al machi Celestino Córdova.

(Aplausos)

Ahí, en ese espacio espiritual, he solicitado a Gendarmería y al ministro de Justicia señor Hernán Larraín que se revise con urgencia esa situación. No podemos violentar a las personas que tienen un conocimiento de la cultura, de la espiritualidad, que es desconocida por el resto de la sociedad.

Por ello, a ustedes, que no tienen la sangre mapuche, que no han vivido en la comunidad, que no han sufrido la discriminación, que no han sufrido el atropello ni el allanamiento por la prohibición de ejercer un rol político, cultural y espiritual, quiero pedirles, en nombre del pueblo mapuche, que, si está en sus manos, intercedan por Celestino Córdova para que regrese a su Rehue. El Estado chileno debe permitirnos aquello.

Muchas gracias a todos quienes me han antecedido y gracias por el proyecto, que apoyaré para ustedes.

He dicho.

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, este proyecto claramente apunta a habilitar el uso de sustancias derivadas del cannabis para tratamientos paliativos de enfermedades complejas, permitiendo de manera legal su autocultivo en forma segura y regulada.

No podría estar en contra de un proyecto que viene a dar esperanza a familias que además de convivir con el sufrimiento de uno de los suyos, se encuentran con que a los ojos de la ley están cometiendo un delito, en circunstancias de que su única motivación no es el narcotráfico, sino sanar y paliar el dolor.

Señora Presidenta, me permito empatizar con esas familias, porque después de haber derrotado de manera personal tres episodios de cáncer y de convivir con una persona que padece de fibromialgia, conozco en primera persona el dolor que significa para una familia entera que uno de los suyos sucumba ante una enfermedad grave.

Entiendo perfectamente cuando se buscan respuestas más allá de la medicina tradicional. ¡Qué no daría cada uno de nosotros para aliviar el dolor de un ser querido!

No es posible aplicar la actual política de control de estupefacientes a personas que requieren la utilización de la cannabis y sus derivados como tratamiento para diversas enfermedades. En efecto, han sido médicos quienes no solo han diagnosticado tales enfermedades, sino que además han prescrito para ellas un tratamiento en base a dicha sustancia.

No puedo dejar pasar por alto mi humilde reconocimiento a la Fundación Daya y a la agrupación Mamá Cultiva.

Quiero reconocer, también, al equipo humano que trabaja en torno al liderazgo de Ana María Gazmuri. Sé que han desarrollado una noble labor y han concientizado a la población a lo largo del país. Me tocó participar en Valdivia en una gran exposición que hizo Ana María Gazmuri hace un par de años.

En sus archivos encontré un relato de la señora Inés Ximena Martínez Olivares, peluquera, originaria de la comuna de Río Bueno, de la región más linda de Chile, la Región de los Ríos, cuyo diagnóstico es fibromialgia, enfermedad crónica que causa dolores musculares y cansancio en todo el cuerpo.

¿Qué dijo Inés? Dijo lo siguiente: “A veces ni me lo creo. Me impresiona. Yo funciono desde las 7 de la mañana, algo impensado antes del cannabis. Me quedaba en la cama y sentía mi cuerpo muy adolorido y no tenía ganas de levantarme. Hay muchas personas incrédulas que piensan tal cual como yo pensaba antes. No conocen la relación de la planta con el ser humano. A esas personas les sugiero que lean, porque uno nunca deja de aprender, y la lectura ayuda mucho a conocer las propiedades de la planta, por ejemplo.

Cuando en el trabajo me preguntaban si andaba “volada”, yo les respondía que no era así. En mi caso, no soy usuaria recreativa, no fumo; soy usuaria medicinal del cannabis, lo cual me cambió la vida. Tienen que confiar en esta medicina.”.

Esa es la declaración de Inés, señora Presidenta.

Actualmente, a sus 53 años, Inés no tiene dolores; solo mínimas molestias en las articulaciones, atenuadas por el apoyo incondicional de sus dos hijos en un tratamiento en base a cannabis.

No quiero redundar en datos estadísticos, casos y experiencias internacionales, ya que se han dado argumentos en abundancia por mis colegas diputados, quienes han sido categóricos en ilustrarnos. Pero sí quiero insistir y convocar a la Cámara a empatizar y a acompañar a familias como la de Inés, para que ellos y tantos otros puedan vivir mejor.

Como soy abogado, quiero hacer una referencia. ¿Sabían, por ejemplo, colegas diputados, que la Corte Suprema, en 2016, revocó cuatro sentencias por mantención de plantas de cannabis en hogares?

El artículo 8° de la ley N° 20.000, en la parte final de su primer inciso dispone que, en el caso que señala, solo serán aplicables las sanciones de los artículos 50 y siguientes de dicha ley. Pero además preceptúa que: “Según la gravedad del hecho y las circunstancias personales del responsable, la pena podrá rebajarse en un grado”.

Y el referido artículo 50, en su inciso final, establece: “Se entenderá justificado el uso, consumo, porte o tenencia de alguna de dichas sustancias para la atención de un tratamiento médico.”.

Es decir, hoy la Corte Suprema está aplicando estos preceptos y va mucho más adelantada que nosotros.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, es muy breve lo que quiero decir.

Estoy de acuerdo con que la cannabis sirva como medicina para las personas que la requieren. Pero este proyecto es muy vago, y como es muy vago, hemos presentado una serie de indicaciones para que sea corregido y quede bien establecido, de manera que el uso de la cannabis no termine transformándose en un consumo libre. Para eso espero que el proyecto vuelva a la comisión, con el objeto de que sea bien estudiado y de que se elabore una iniciativa que realmente cumpla con los fines para los cuales se busca legislar.

Votaré a favor en general.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en la Región de Aysén, a la que pertenece el distrito que represento, conozco a muchas familias que tienen a algunos de sus integrantes enfermos y a los que la cannabis les permite sobrellevar los dolores que padecen.

La iniciativa en discusión tiene por objeto establecer la regulación del uso medicinal de productos derivados de cannabis. En ese sentido, en mi calidad de diputado de la Democracia Cristiana y como social cristiano siempre he dicho que somos partidarios del derecho a la vida, desde la concepción hasta la muerte natural. Entonces, ¿cómo no les vamos a dar una mano a todas las personas enfermas para que puedan sobrellevar las patologías que padecen, las que no solo las afectan a ellas, sino a todas sus familias?

No discutimos sobre el uso recreacional de la cannabis, porque de ser así tendríamos un debate mucho más en detalle. Por lo tanto, desde la buena fe, desde el espíritu cristiano, desde la misericordia, anuncio mi voto a favor de la idea de legislar respecto de esta materia y de abrir una discusión sana sobre el uso medicinal de la cannabis y de todos sus derivados que ayuden a paliar el dolor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en primer lugar, me quiero referir a lo planteado por la diputada Emilia Nuyado. El machi Celestino Córdova fue sentenciado por haber quemado vivo al matrimonio Luchsinger-Mackay, lo que constituye un bemol muy importante, pues no es una persona que merece tener consideraciones: cometió el crimen más horrible que haya acontecido en La Araucanía. Esa persona es un asesino y no merece estar en libertad.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Por favor! ¡Lo sentenció un tribunal de justicia! No lo decimos nosotros.

Fumar marihuana o aplicarse aceite de cannabis para paliar el dolor es algo que hemos visto en cada uno de los distritos. Sería cínico decir que uno no está con la gente que sufre. La verdad es que estamos con ellos. Los hemos conocido. Es más, en las dieciséis comunas que integran mi distrito hemos visto cómo sufren las personas que no tienen dinero para comprar los remedios que pueden paliar el dolor de su enfermedad.

En ese sentido estoy de acuerdo con el proyecto y lo votaré a favor; pero no quiero que este sea el primer paso para abrir el espectro para que el consumo de la cannabis se convierta a futuro en algo deportivo, ni dejar una puerta abierta que lleve a que cualquiera pueda cultivar marihuana como quiera, o a que alguien pueda conseguir con cualquier médico -como hoy puede suceder con una licencia médica- una receta para cultivar marihuana de manera libre. De hecho, hoy cualquier persona puede hacerlo, porque el artículo 8° de la Ley N° 20.000, así como el artículo 7° de su reglamento, permiten, de acuerdo con el permiso del Servicio Agrícola y Ganadero, cultivar en forma libre marihuana.

(Manifestaciones en las tribunas)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Solicito a las personas que están en las tribunas respetar el uso de la palabra del diputado que está interviniendo.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, respeto a quienes se encuentran en las tribunas porque gracias a ellos estamos aquí; también respeto su forma de expresión.

Quiero aclarar que no estoy en contra del proyecto; votaré a favor la idea de legislar, pero quiero que acotemos esta materia. De hecho, conversaba al respecto con el diputado Saffirio en la mañana, de quien tengo la mejor impresión y cuyo sufrimiento me llegó bastante el día de ayer; así se lo hice saber. Mi preocupación es cómo fiscalizar y cómo establecer límites para que esta normativa no se escape de las manos y quede abierta una ventanita a través de la cual se puedan escapar las maravillosas ideas que pueden surgir desde aquí para que la gente de escasos recursos que sufre una enfermedad pueda tener como paliar el dolor físico que padece. Por último, me preocupa cómo protegemos a nuestros niños y jóvenes de esa ventanita que podría quedar abierta.

En consecuencia, votaré a favor en general el proyecto, pero presentaré indicaciones para que sea mejorado en la comisión.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, en primer lugar, es necesario precisar el contenido de la discusión, porque cuando debatimos las normas propuestas en el proyecto de ley se puede caer con facilidad en confusiones que no permiten un debate serio sobre la materia.

Por lo mismo, me gustaría aclarar que el proyecto, en los términos en que está planteado, no solo permite el uso medicinal de los productos derivados de la cannabis, sino que abre, probablemente, la puerta a un autocultivo de modo tal que se haga imposible su fiscalización y su correcto uso. En efecto, las aprensiones respecto de este proyecto surgen fundamentalmente de ese aspecto: el autocultivo y la falta de fiscalización para determinar que su uso sea solo medicinal.

También es necesario precisar que si la utilización de la cannabis solo se limitará al uso medicinal, lo mínimo sería tomar las medidas pertinentes para que no se extienda al uso recreativo indiscriminado. Y es a partir de allí donde surgen los problemas del proyecto, ya que no solo se establece el autocultivo, sino que, además, no se legisla con el objeto de entregar las herramientas mínimas de fiscalización y de control del consumo en el resto de la población.

Existe otro aspecto del que no nos hemos hecho cargo: el consumo abusivo de la marihuana en menores de edad, sobre lo cual estaremos de acuerdo en que es fundamental tomar las medidas necesarias. Y me pregunto cómo se hace cargo el proyecto del consumo abusivo de cannabis en el caso de los menores de edad.

(Manifestaciones en las tribunas)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Pido a las personas que están en las tribunas que no vuelvan a interrumpir el legítimo derecho de expresión del señor diputado.

El señor **GAHONA**.- Por lo mismo, considero fundamental que cuando se legisla sobre una materia de este tipo, también se contemple la generación de normas tendientes a educar a la población y a evitar un aumento del consumo. De lo anterior tampoco se ve nada en el

proyecto de ley. Es más, a pesar de que se presentaron indicaciones en ese sentido, no existió voluntad ni de parte de la comisión ni del Ejecutivo de avanzar en esa línea.

Por todo lo anterior, es tan importante que si vamos a legislar sobre una materia de este tipo se solucionen los puntos que he descrito, a fin de que no tengamos una regulación que no cumpla con los estándares mínimos.

Lo que la ciudadanía nos pide, como Cámara de Diputados, es que hagamos las cosas bien, que legislemos de manera seria. Reitero, no tengo problemas con legislar sobre el uso medicinal de la cannabis, pero no estoy disponible para que por medio de una legislación que no se hizo con la profundidad necesaria se permita el consumo abusivo de la marihuana, cuyo efecto en menores de edad es realmente nefasto, hecho demostrado por todas las sociedades médicas y científicas que asistieron a la comisión.

Quiero señalar que tenemos toda la disposición para legislar en relación con esta materia, pero es necesario perfeccionar el proyecto en los términos en que se encuentra actualmente. Por ello, ayer presentamos indicaciones para que vuelva a la Comisión de Salud, a fin de que esa instancia se haga cargo de los problemas planteados para avanzar en la regulación del uso medicinal del cannabis.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, no me voy a referir a los datos técnicos, científicos, estadísticos ni legales, que ya se han mencionado con profundidad y que incluso se han reiterado.

Anuncio que votaré a favor la idea de legislar respecto de un proyecto de ley sobre el que se ha llevado a cabo una discusión que me parece casi del siglo XVIII: la posibilidad del cultivo medicinal de la cannabis para poder atender los requerimientos de nuestros niños, jóvenes y adultos que ven en esa posibilidad la mitigación de sus dolores y, obviamente, una mejora en su salud.

He escuchado los argumentos de la derecha, de Chile Vamos. La gran mayoría ha señalado su disposición a discutir este proyecto, centrado principalmente en el uso medicinal de la cannabis. Pero en esta materia siempre hay detrás una sensación que se transmite a todos: el temor. En todos los argumentos dados ha estado presente el miedo a que la aprobación de este proyecto pueda abrir una ventana al uso recreativo de la cannabis. Eso no está en debate, pero pareciera ser el eje central de la discusión. Se trata del mismo temor -en mi caso, en épocas pasadas eso lo veía como televidente o como actor político, porque este es mi primer período parlamentario- que se transmitía en numerosas iniciativas.

Recuerdo el proyecto de ley de divorcio. Los argumentos que escuché de la derecha eran los mismos que se plantean ahora: que se abriría una ventana; que se destruiría a la familia y, finalmente, a nuestra sociedad. En esta línea, me acuerdo de los argumentos de la entonces diputada, hoy ministra, Marcela Cubillos, que eran tremendamente contrarios a una ley de divorcio. Hoy, ella está felizmente casada con el senador Allamand, quien también estuvo en contra de la creación de un cuerpo legal de ese tipo. Pero ambos pudieron divorciarse para construir una feliz familia, ocupando esa ley sobre cuyo proyecto estuvieron en contra al momento de legislar.

¿Qué quiero señalar con ello? De verdad lo digo a los colegas con mucho respeto: cuidado, porque es posible que lo que hoy manifestemos se nos termine enrostrando en el futuro.

Yo dejaría de lado el temor y avanzaría fuerte y rápidamente en la tramitación de este proyecto, porque siento que todas las modificaciones, que todos los discursos, que este tiempo que estoy ocupando para intervenir, finalmente contribuyen, a lo mejor en forma solapada, a rechazarlo. En definitiva, ello solo alarga el sufrimiento de niños, de jóvenes, de adultos mayores, porque eso es lo que implica esta demora.

(Aplausos)

Por lo expuesto, señora Presidenta, hago un llamado a los colegas a avanzar rápidamente en esta discusión.

Asimismo, como lo expresé al inicio de mi intervención, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, no voy a cuestionar los efectos terapéuticos de la cannabis, pues, aun cuando no estén totalmente probados científicamente, respeto el derecho de quienes padecen enfermedades a probar soluciones terapéuticas que puedan aliviar su dolor y mejorar sus condiciones y calidad de vida. Pero el punto en discusión no es el derecho de los pacientes y sus familias a acceder y elegir tratamientos o terapias derivados de la cannabis, sino, específicamente, los riesgos del autocultivo y su impacto negativo en la población infantojuvenil, tanto por la percepción de inocuidad que se tiene de la marihuana como por el abuso de esta franquicia en el consumo recreativo.

Ayer, en esta misma Sala escuchamos diversas alusiones a una supuesta estigmatización de esa noble planta, como si la evidencia científica que da cuenta de sus efectos nocivos y adictivos para la salud, especialmente en los jóvenes, fuera una especie de conspiración.

Es esa liviandad en el debate la que ha generado, en parte, la percepción, en particular entre los menores en edad escolar, de que la marihuana es inocua e incluso benigna.

El Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas y Seguridad Humana señaló que Chile tiene la más baja percepción de riesgo del consumo de cannabis en América Latina.

Por su parte, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito detectó que nuestro país es el tercer consumidor de cocaína y marihuana en el continente americano.

En la misma línea, de nuestra población escolar, 43,7 por ciento de los alumnos reconoce haber fumado marihuana alguna vez en su vida, índice que sigue al alza.

Durante la sesión de ayer, un distinguido diputado preguntó en virtud de qué autoridad los defensores de la libertad prohibían el uso medicinal de la cannabis. ¡Pregunta capciosa, señora Presidenta! Nadie está prohibiendo el uso medicinal de la marihuana y sus derivados, en

tanto se regule su uso bajo prescripción médica y la supervisión del Instituto de Salud Pública (ISP), para asegurar los estándares exigibles a cualquier producto destinado a la salud y al consumo humano.

Señora Presidenta, también me permito preguntar por qué razón los amantes de las regulaciones y del rol del Estado se oponen a asegurar a quienes deseen acceder a los tratamientos derivados de la cannabis una provisión segura y de calidad para su uso medicinal.

Mi cuestionamiento no dice relación con la libertad de las personas, incluso para el consumo recreativo tratándose de adultos, sino con el autocultivo y la imposibilidad de fiscalizar y garantizar que dichos cultivos no sean destinados sino efectivamente al uso medicinal -ese es el propósito del proyecto en debate- y que no se utilicen para el comercio y el consumo recreativo, especialmente de niños y jóvenes.

Otros parlamentarios hicieron profusas citas de filósofos liberales para cuestionar un supuesto atentado contra la autonomía individual respecto del consumo de sustancias en general, lo cual no es materia de esta discusión, salvo que, de manera encubierta, sea ese el tema de fondo.

No hay problema en debatir sobre la despenalización de las drogas y de la política de drogas en general. Para ello estaremos siempre disponibles, y, probablemente, con muchas coincidencias en torno a la libertad y la autonomía de los adultos.

Asimismo, quiero expresar mi empatía y respeto por las personas que han encontrado en los derivados de la cannabis una solución o un paliativo a sus duras condiciones de vida, y que, por tanto, apoyan legítimamente este proyecto. Sin embargo, debo manifestar igual empatía y preocupación por ese 43,7 por ciento de estudiantes que han fumado marihuana y que, producto de un debate político poco riguroso, tienen una percepción equivocada de los riesgos asociados al consumo recreativo. En este sentido, respecto de las familias de niños adictos podríamos traer a colación historias y relatos tanto o más emotivos y dramáticos que los que hemos escuchado en la Sala. Esa realidad, con todas sus consecuencias, amerita toda nuestra atención y responsabilidad.

Señalo mi disposición a legislar para poner a disposición de las personas que lo requieran todas las terapias y productos derivados de la cannabis médicamente recetados y debidamente supervisados por el ISP. Igualmente, me parece razonable revisar el problema de la accesibilidad económica a ese tipo de productos, pero manifiesto mi reserva y rechazo a la forma de autocultivo.

Por último, apoyaré la idea de legislar este proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las organizaciones que se encuentran en las tribunas: Mamá Cultiva, Fundación Daya, y a todas aquellas que están acompañando esta causa.

Por supuesto, también saludo a los miles de personas y familias de mi querida Región de O'Higgins que tienen familiares que sufren distintas enfermedades complejas y dolorosas, muchos de los cuales se han acercado a pedir mi apoyo a esta noble causa.

He escuchado argumentos de todo tipo sobre narcotráfico, sobre ventanas y puertas que podrían dejarse abiertas, pero el punto es bien simple: aquí estamos discutiendo la regulación del uso medicinal de productos derivados de la cannabis.

Al respecto, invito a los diputados a salir de las trincheras ideológicas, porque en la Sala veo varios letreros que dicen: "No más violencia ideológica."

Así, invito a los colegas que están a la derecha a que hagan realidad lo que señalan los letreros que tienen puestos en sus computadores; que salgan de su trinchera ideológica, porque precisamente eso les permitirá empatizar con el dolor y el sufrimiento de esos miles de personas y familias que se verán beneficiadas con la aprobación de este proyecto, porque ninguno de nosotros está ajeno a padecer lo mismo que ellas.

(Aplausos)

Más allá de la discusión sobre salud pública, los invito a ver este proyecto desde el punto de vista humanitario.

También hablo de justicia, porque esta iniciativa hace justicia precisamente a estos miles de personas que sufren enfermedades complejas y dolorosas, a quienes el Estado chileno les ha negado el derecho a un tratamiento y a una vida digna.

Nuevamente, pido a los colegas que veamos esta iniciativa desde el punto de vista humanitario.

Salgamos de las trincheras. Tienen todo mi apoyo. Este solo es el primer paso en esta materia, y los invito a dar juntos varios más.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, quiero destacar el debate con altura de miras que estamos desarrollando como Cámara de Diputados en torno al tratamiento penal que recibe el uso de drogas en ciertos casos y sobre cómo nuestra sociedad enfrenta esta materia.

Por cierto, votaré a favor esta iniciativa,...

(Aplausos)

...pues ha mejorado de manera sustantiva respecto de como ingresó a la Comisión de Salud, donde se discutió largamente sobre cómo desregularizar la plantación del cannabis, sin que esta normativa se transforme en un cheque en blanco para ir más allá y permitir el consumo recreativo, no terapéutico, de esa sustancia, cuestión que, en mi opinión, también forma parte de la discusión, porque muchos colegas y organizaciones, como Mamá Cultiva o Daya, lo han instalado.

Por esas razones, destaco este debate público. Debemos considerar que este es un debate que vino para quedarse, por lo cual no podemos mirar hacia el techo ni tratar de invisibilizar esta problemática.

La iniciativa pone bajo la responsabilidad del médico tratante la prescripción de la dosis correcta de cannabis para uso terapéutico.

Dimos un primer paso con el trabajo que realizó el ISP, a partir, por ejemplo, de la introducción al país del uso de la marihuana en la industria farmacológica, la que, sin ánimo de demonizarla, lamentablemente ha puesto los precios fuera del alcance del bolsillo de mucha gente. Es el caso del medicamento Sativex, cuyo costo es demasiado caro para la gran mayoría de las personas que lo requieren.

Tampoco podemos generalizar este debate o transformarlo en una señal de la Cámara de Diputados en favor del fomento del uso de drogas. Algunos han señalado que la diferencia entre el veneno y un fármaco está en la dosis; sin embargo, tenemos evidencia científica que avala el uso terapéutico de la cannabis, por lo que voy a confiar en nuestros médicos tratantes, en los médicos nacionales, para la prescripción de estos medicamentos, porque ellos son sujetos de control.

No obstante, no por ello debemos extrapolar el uso de esa droga más allá. Mis electores me han manifestado muchas dudas respecto de la masificación del uso de la marihuana, porque así como el consumo de alcohol puede ser indiciario de uso de drogas duras, obviamente no podemos mirar hacia el techo o hacernos los desentendidos respecto del abuso de la marihuana en nuestro país, principalmente entre niños y jóvenes. Al respecto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha entregado cifras alarmantes sobre esta situación en Chile.

Lo señalo por los discursos un tanto hipócritas de algunos colegas en esta materia. Algunos han hablado de la marihuana, pero muchas veces hay consumo de “chicota”, de pasta base, y ni siquiera llego al consumo de la cocaína, ya que por su valor adquisitivo es de mucho más difícil acceso. Pero en el tema de las drogas blandas o duras, creo que como Cámara de Diputados debemos tener cuidado para no aparecer promoviéndolas.

En materia de alcohol, no se me ocurriría una ley que fomentara su consumo; por el contrario, hemos ido cambiando esa legislación en cuanto a la penalización por consumo en menores de edad. Lo mismo sucede con la ley de tabacos. Digo esto porque todos sabemos de las muertes que se producen en nuestro país asociadas al consumo de ese tipo de drogas blandas.

En consecuencia, como Cámara de Diputados no podemos abrirnos demasiado señalando, simplemente, que en otros países se ha desregulado el uso de drogas asociadas a la cannabis; debemos analizar lo que dicen esas otras legislaciones. La uruguaya, por ejemplo, establece la existencia de clubes cannábicos, a los cuales las personas deben asociarse a través de un registro público. Así que no es cierto que Uruguay se haya abierto al autocultivo indiscriminado.

Debemos discutir el tema, pero con altura de miras. Esto no es blanco o negro. Tampoco debemos partir con discursos que, no digo que tengan un tinte populista,...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, saludo a las asociaciones que se encuentran en las tribunas presenciando este debate.

En esta discusión se ha hablado mucho de hipocresía, de falta de humanidad; pero creo que este proyecto en particular trata precisamente de esto, de humanidad, pues lo que pretende es poner una solución al alcance de personas que están sufriendo mucho dolor.

Hay quienes requieren usar cannabis con finalidades medicinales, como paliativo en casos de esclerosis tuberosa, de cáncer óseo, y a veces lo requieren como anticonvulsivo. Con esas finalidades se elaboran aceites, pomadas y otros productos de cannabis que luego utilizan los pacientes.

No obstante, este proceso no puede dar pie al autocultivo libre. Como Evópoli, apoyamos que las autoridades de Salud que asumieron el 11 de marzo tengan la posibilidad de analizar el proyecto y perfeccionarlo -sabemos que esta iniciativa ya ha sido objeto de perfeccionamientos-, pero sin desnaturalizar lo que propone, a fin de que sirva a quienes lo necesitan.

Al respecto, he tenido experiencias personales y estuve en contacto con la Fundación Daya para apoyar a personas que requieren paliar dolores que son consecuencia del cáncer que padecen, así que he conocido de cerca los efectos que esto produce.

Por ello, y a efectos de que esta moción avance con los perfeccionamientos que sean necesarios, se le deben hacer algunas precisiones en la Comisión de Salud, con la finalidad de evitar que esta nueva regulación abra, de manera velada, la puerta al autocultivo sin límite.

Por tanto, como Evópoli vamos a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, si bien votaré a favor esta iniciativa, al igual como lo hice en la Comisión de Salud en el período legislativo anterior, considero necesario hacer un poco de historia respecto de lo que ha ocurrido hasta ahora con su tramitación.

Tuvimos un gobierno, el de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, ausente de este debate; un gobierno que nunca nos planteó con claridad, a través del Ministerio de Salud, cuál era su postura en esta materia.

En su momento se partió proponiendo el uso de cannabis con fines medicinales, pero también recreativos, y fue en esos términos que se aprobó en general la respectiva iniciativa en esta Sala.

Posteriormente, en la discusión particular en la comisión, ella se cayó. Ello ocurrió, entre otras cosas, porque los entonces parlamentarios de gobierno no estuvieron presentes al momento de discutir el corazón de la iniciativa. Así, finalmente, quedó a medio camino respecto de lo que proponía en sus inicios.

Aquí quiero hacer una mención especial al entonces diputado José Antonio Kast, pues fue gracias a su presencia en la Comisión de Salud que se cayó el uso de la cannabis para fines recreacionales.

Ante esa situación, la idea se reformuló y el proyecto en discusión quedó exclusivamente con fines medicinales, lo que valoré en su momento, y es la razón por la cual lo voté a favor en la comisión y hoy lo haré nuevamente en la Sala.

Lo que debemos tener claro es que como el gobierno anterior, en especial su Ministerio de Salud, estuvo ausente de la tramitación de la anterior iniciativa, nunca tuvimos estudios claros respecto de algunos efectos colaterales.

Por eso, estimo necesario presentar algunas indicaciones, a fin de mejorar el proyecto y tramitarlo también con rapidez, de modo que el uso medicinal que se busca otorgar se pueda concretar con prontitud.

¿Por qué es necesario contar con estudios? Porque no existe claridad respecto de los efectos colaterales que pueda producir cualquier medicamento que se procese. Incluso, a futuro el Estado de Chile podría ser objeto de demandas indemnizatorias por haber aprobado e implementado una legislación sobre uso de medicamentos basados en el cannabis sin haber tenido claridad de los efectos colaterales que podrían generar.

Por lo tanto, debemos ser lo suficientemente responsables al legislar, de modo que aprobemos una iniciativa que finalmente vaya en beneficio de las personas, que sea tramitada rápidamente y respecto de la cual exista certeza sobre sus efectos, que en este caso claramente están a la vista. Pero si no tenemos la claridad al respecto, se pueden producir efectos adversos que no son deseados.

Recientemente se planteó el ejemplo de Uruguay; pero hoy ese país claramente quiere volver atrás respecto de su legislación sobre la materia.

(Manifestaciones en las tribunas)

Los estudios así lo señalan. No lo digo yo. Basta con que vean el informe de la Cámara de Representantes de Uruguay, que señala que lamentablemente los menores de edad sustituyeron el consumo de tabaco por el de marihuana.

Por lo tanto, debemos analizar bien la situación. No porque en otros países se haya implementado una iniciativa referida a este asunto, en Chile debemos replicarla totalmente. También debemos estudiar los efectos que pueden generarse.

Votaré favorable y entusiastamente la iniciativa, pero también quiero que no se generen efectos adversos o distintos a los deseados en ella.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las organizaciones presentes en las tribunas, Mamá Cultiva y Fundación Daya, que representan a muchas familias, mujeres, hombres e hijos que padecen dolores provocados por enfermedades complejas, como también a quienes han sufrido la persecución policial por no estar regulado el uso medicinal de productos derivados del cannabis.

Entiendo que haya diversas opiniones en la Sala; creo que son legítimas y necesarias y son parte del debate democrático. Pero otra cosa son los argumentos. Cuando se emiten opiniones carentes de sustento o de estudios, terminan siendo solo opiniones y no argumentos de fondo. Por ejemplo, se ha señalado que el hecho de que el proyecto busque permitir el uso medicinal del cannabis abrirá la posibilidad para darle otros usos. La legislación actual no prohíbe el uso medicinal del cannabis. Reitero, nuestra legislación actual no prohíbe el uso medicinal del cannabis. Por lo tanto, lo que busca el proyecto de ley es regular aquello. ¿Por qué? Porque si bien no se prohíbe, por ejemplo, el autocultivo, el uso medicinal, ni siquiera el uso recreacional del cannabis, para combatir el narcotráfico muchas veces las policías realizan allanamientos a las casas de las personas que dan al cannabis un uso medicinal, en los cuales se decomisan las plantas y los frascos en que se guarda ese medicamento, para iniciar un proceso investigativo. En consecuencia, se atenta contra esas familias y no se aplica el principio de presunción de inocencia.

(Aplausos)

Por lo tanto, esto es mucho más simple. No se trata de discutir si está bien o no consumir cannabis para uso medicinal; tampoco tiene que ver con la persecución del narcotráfico o con las consecuencias que tiene que un niño a quien no le prescribieron el uso de cannabis consuma esa sustancia. Por lo demás, debemos tener presente que todos los medicamentos y las botellas de alcohol que existen en las casas pueden ser asequibles para los niños. No debemos olvidar los jarabes para la tos y los medicamento que tienen codeína, que se venden en las farmacias.

Reitero, esto es mucho más simple -lo hago presente para los diputados que han argumentado respecto de las precisiones que hay que hacer-. Simplemente, se trata de que la receta

médica sirva para que se aplique la presunción de inocencia. Es decir, la idea es que al momento en que funcionarios de la PDI ingresen a un domicilio, la familia pueda mostrar la receta médica para que no le confisquen ni las plantas ni los medicamentos.

(Aplausos)

Lo anterior no impide que el Ministerio Público siga una investigación. El proyecto no cambia la legislación vigente ni la ley N° 20.000; simplemente modifica el Código Sanitario para que la receta médica sirva para aplicar la presunción de inocencia.

(Aplausos)

Señora Presidenta, por su intermedio, felicito nuevamente a la organización “Mamá Cultiva” y a la “Fundación Daya”, y a mi colega Karol Cariola, quien ha impulsado esta iniciativa y ha acompañado a dichas organizaciones. Con ella estuvimos analizando las indicaciones que ha presentado la oposición. En verdad, creemos que está bien discutir y que se precisen algunos elementos del proyecto de ley. Pero, por su intermedio, señora Presidenta, pido, por favor, a quienes presentaron indicaciones que no se utilice este mecanismo como una técnica legislativa para frenar el proyecto, como ocurrió con la iniciativa anterior. Si realmente quieren apoyar el proyecto, les pido, por favor, que su tramitación sea expedita. Que se discutan las indicaciones presentadas, pero -reitero- que sea de manera expedita, de modo que el proyecto se convierta pronto en ley de la república y paremos con el sufrimiento de muchas familias en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 11 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó en contra la diputada señorita Flores Oporto, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Barros Montero, Ramón; Bobadilla Muñoz, Sergio; Coloma Álamos, Juan Antonio; Hoffmann Opazo, María José; Melero Abaroa, Patricio; Pérez Lah-

sen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señora Presidenta, considerando que el proyecto vuelve a la comisión técnica, pido que se fije un plazo para que dicha instancia revise las indicaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acoger la solicitud del diputado Torres?

No hay acuerdo.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

CONDENA A DETENCIONES ARBITRARIAS DE MENORES PALESTINOS POR GOBIERNO ISRAELÍ Y LIBERTAD INMEDIATA A LOS ACTUALMENTE DETENIDOS (N° 7)

Intervinieron los diputados Karol Cariola, Sergio Gahona y Gabriel Silber.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 7 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 32 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Ramera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla,

Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Morales Muñoz, Celso; Paulsen Kehr, Diego; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Velásquez Seguel, Pedro.

**REPRESENTACIÓN POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE
RESOLUCIÓN DE CORFO QUE CONTIENE ACUERDO CON SQM PARA
EXPLOTACIÓN DE LITIO EN SALAR DE ATACAMA HASTA 2030 (N° 8)**

Intervinieron los diputados Esteban Velásquez e Ignacio Urrutia.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 8 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 25 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio;

Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Galleguillos Castillo, Ramón; González Torres, Rodrigo; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Walker Prieto, Matías.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Antes de levantar la sesión, informo a sus señorías que respecto de lo ocurrido durante la votación del proyecto de resolución N° 8 se revisarán las cámaras, como se ha hecho en otras ocasiones, y se entregará un informe.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.